

Sin clases en la UTN: el gremio de los docentes universitarios tecnológicos lanzó un paro nacional para hoy

En la presente jornada no habrá actividades académicas ni de investigación en las 30 facultades regionales que tiene la UTN en el país -entre las que se encuentra la de San Nicolás- ni en el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico. "Seguimos insistiendo por salarios dignos e inversión universitaria", enfatizó el secretario general de FAGDUT, Ing. Ricardo Mozzi. **Local 4**

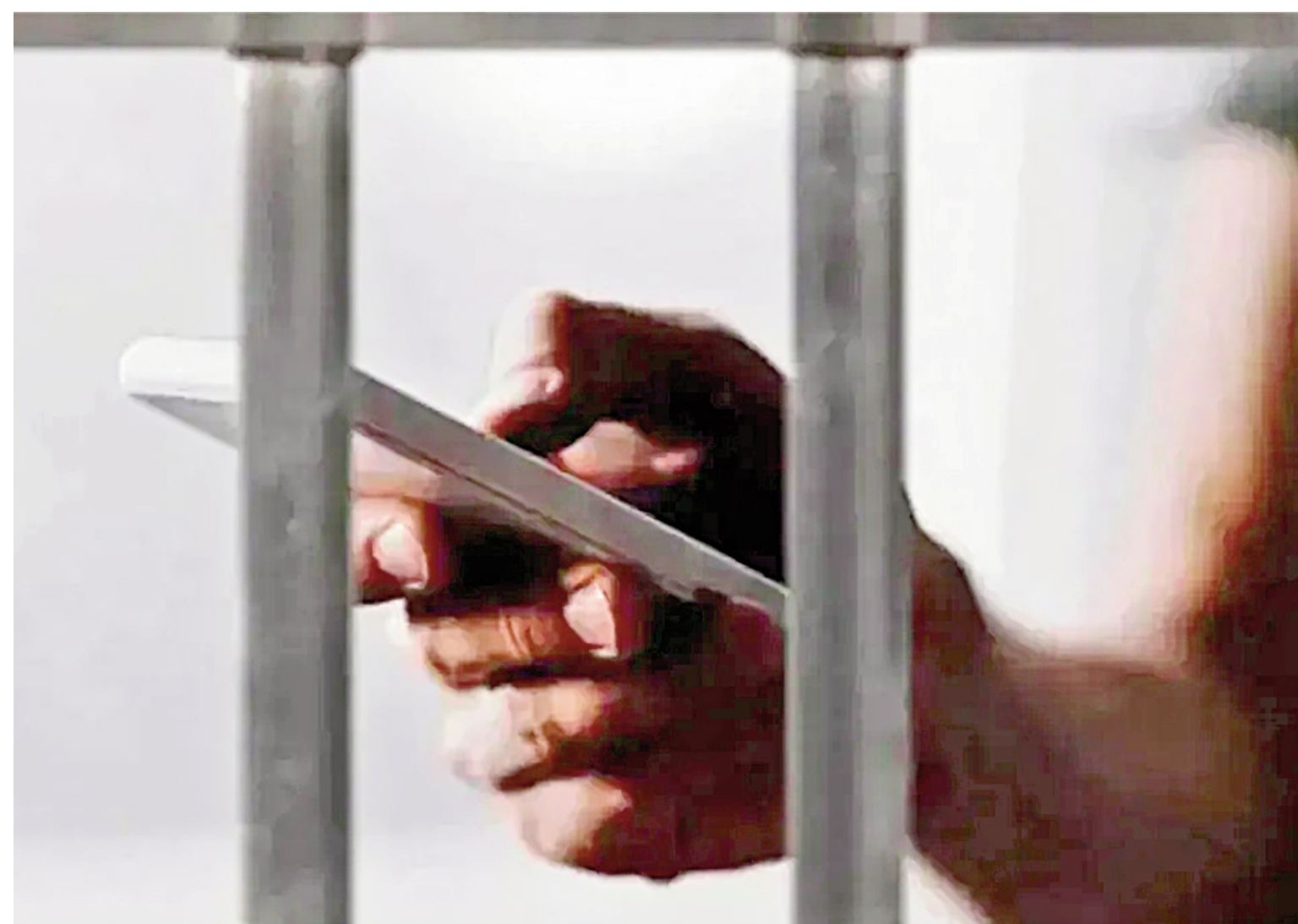
Miércoles 12-11-2025 • 16 páginas • Año XCIX • N° 33.973 • www.diarioelnorte.com.ar

@diarioelnortesn    

● RECAMBIO EN LA LEGISLATURA BONAERENSE

Manuel Passaglia, Ignacio Mateucci y Evelyn Flores serán proclamados como diputados provinciales el 2 de diciembre

La provincia de Buenos Aires se prepara para el recambio legislativo. La Junta Electoral convocó a los electos diputados y senadores provinciales para el 2 de diciembre a las 12 horas en el recinto de la Cámara Baja, día en el que se celebrará la ceremonia de entrega de diplomas habilitantes. Los nicoleños Manuel Passaglia e Ignacio Mateucci, por HECHOS, y Evelyn Flores, de Fuerza Patria, serán proclamados ese día junto al resto de los legisladores electos el 7 de septiembre. **En Foco 2**



● PIDEN REVISAR EL USO DE CELULARES EN LA UP3 SAN NICOLÁS

Afirman que distintas investigaciones judiciales comprobaron que internos de la cárcel de San Nicolás y de otras del Servicio Penitenciario Bonaerense participaron en delitos de extorsión, amenazas, estafas, tráfico de drogas, abuso sexual, *grooming* y pornografía infantil, todos cometidos mediante teléfonos celulares. Un caso emblemático es el del peón rural Juan Woldryk, aún desaparecido, quien fue víctima de una sextorsión por parte de un interno de la UP3 San Nicolás. **Local 3**

INFORMÓ EL OBISPADO

El Vaticano expulsó del sacerdocio a Rodrigo Vázquez

El Obispado de San Nicolás informó que el papa León XIV dispuso la dimisión del estado clerical del sacerdote denunciado en Pergamino, perteneciente a la Diócesis San Nicolás. **Policiales 5**

POLÍTICA

Milei oficializó cambios clave en algunas áreas del Gabinete

El Ministerio de Seguridad Nacional es uno de los principales ganadores porque tendrá el control de la Dirección Nacional de Migraciones y del Renaper. **Nacional 9**

ECONOMÍA

Tendencia alcista: este miércoles se conocerá el IPC de octubre

Según estimaciones privadas, la tendencia alcista se mantuvo durante el mes pasado y seguirá hasta fin de año. Prevén que la inflación de octubre superará el 2%. **Nacional 9**



RECAMBIO EN LA LEGISLATURA BONAERENSE

Manuel Passaglia, Ignacio Mateucci y Evelyn Flores serán proclamados como diputados provinciales el 2 de diciembre

La provincia de Buenos Aires se prepara para el recambio legislativo. La Junta Electoral convocó a los electos diputados y senadores provinciales para el 2 de diciembre a las 12 horas en el recinto de la Cámara Baja, día en el que se celebrará la ceremonia de entrega de diplomas habilitantes. Los nicoleños Manuel Passaglia e Ignacio Mateucci, por HECHOS, y Evelyn Flores, de Fuerza Patria, serán proclamados ese día junto al resto de los legisladores electos el 7 de septiembre.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires oficializó la convocatoria al acto de proclamación y entrega de diplomas a los senadores y diputados electos el pasado 7 de septiembre de 2025. Los nicoleños Manuel Passaglia e Ignacio Mateucci, por HECHOS, y Evelyn Flores, de Fuerza Patria, serán proclamados ese día junto al resto de los legisladores

electos por la Segunda Sección y las otras siete Secciones Electorales.

La resolución, publicada en el Boletín Oficial, dispone que la ceremonia de entrega de diplomas habilitantes para los senadores y diputados provinciales titulares se realizará el 2 de diciembre a las 12 horas en el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, ubicado en el Palacio Legislativo de La Plata, sobre avenida 53 entre 7 y 8.

Ese mismo día, entre las 12 y las

17 horas, se entregarán los diplomas y certificados correspondientes a legisladores suplentes, concejales y consejeros escolares en la sede de la Junta Electoral, en avenida 13 N° 34 de La Plata.

La resolución lleva las firmas de la presidenta Hilda Kogan, la vicepresidenta Ana María Bourimborde, los vocales Eduardo Raúl Delbés, Gustavo Juan De Santis, Federico Gastón Thea y el secretario de Actuación Daniel Jorge Demaría Massey.

Conformación

El resultado consolidó al peronismo como la primera fuerza en ambas cámaras, ampliando su representación legislativa. En la Cámara de Diputados, Fuerza Patria sumó dos bancas y alcanzó 39 escaños, mientras que La Libertad Avanza y el PRO, en alianza, quedaron con 30. En tanto, el bloque Somos-UCR tendrá 7 bancas y el Frente de Izquierda Unidad, 2.

HECHOS se incorpora con tres

escaños en Diputados. Además de Passaglia y Mateucci, ingresa la pergamense Paula Bustos. En el Senado bonaerense, el oficialismo provincial logró el quorum propio, al quedarse con 24 bancas, contra 16 de La Libertad Avanza-PRO. La nueva composición legislativa marcará el equilibrio político de la próxima etapa institucional en la provincia, con el oficialismo fortalecido y la oposición liberal consolidada como segunda fuerza.

quiénes
somos

Director: Fernando Daniel Curas
Propietario: EL NORTE Editora y Periodística S.A.
REGISTRO DND en Trámite
web-site: www.diarioelnorte.com.ar



Dirección:

Francia 64 Cod. Postal 2900 HVB-
San Nicolás-Pcia. de Bs. As. Argentina
Tel. (0336) 4424345-4451700-4451750-4424983

E-Mail: diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar
elnortesannicolas@gmail.com

Administración:

Atención: lunes a viernes de 8.30 a 15.30 hs.
administracion@diarioelnorte.com.ar

Socio de:

ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas)

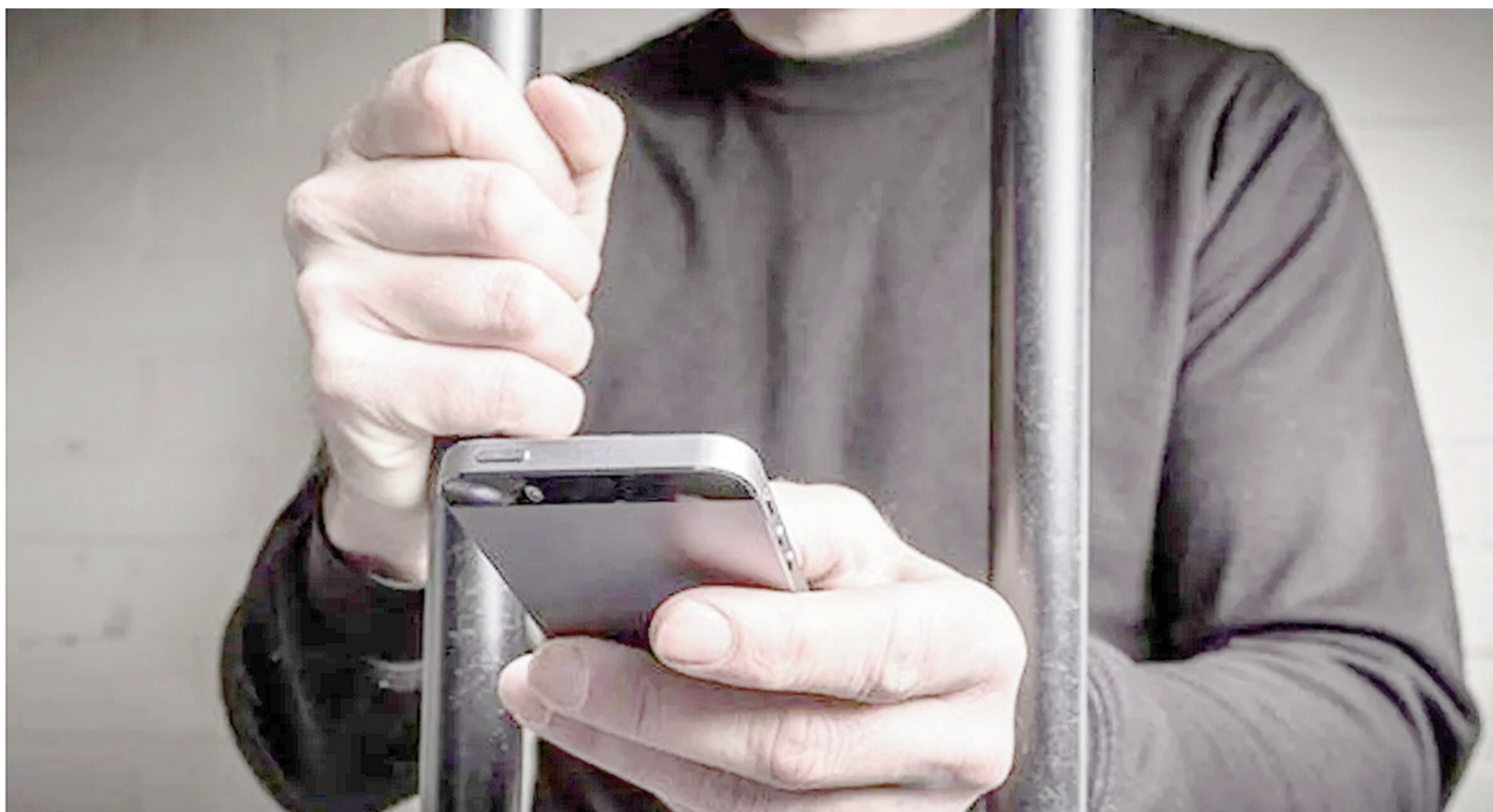
SIP (Sociedad Interamericana de Prensa)

ADIRA (Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina)

ADVIERTEN QUE LA MEDIDA DICTADA DURANTE LA PANDEMIA “SE TRANSFORMÓ EN UNA HERRAMIENTA DELICTIVA”

Piden revisar el uso de celulares en la UP3 San Nicolás y en otras cárceles del territorio bonaerense

Afirman que distintas investigaciones judiciales comprobaron que internos participaron en delitos de extorsión, amenazas, estafas, tráfico de drogas, abuso sexual, *grooming* y pornografía infantil, todos cometidos mediante teléfonos celulares. Un caso emblemático es el del peón rural Juan Woldryk, aún desaparecido, quien fue víctima de una sextorsión por parte de un interno de la UP3 San Nicolás.



De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El Concejo Deliberante de Pergamino aprobó por unanimidad un pedido al Ministerio de Justicia bonaerense para que suspenda el uso de teléfonos móviles entre internos del Servicio Penitenciario. La presidenta del cuerpo, Gabriela Taruselli, advirtió que la medida dictada durante la pandemia “se transformó en una herramienta delictiva que ahora afecta directamente la seguridad de nuestros vecinos”.

La autorización para que los detenidos en las cárceles bonaerenses usen teléfonos celulares nació como una medida excepcional durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por el Gobierno nacional a través del DNU N° 297/2020. En ese contexto, el Tri-

bunal de Casación Penal bonaerense dictó una resolución que habilitó el uso de aparatos móviles en todas las unidades penitenciarias de la provincia, ante la imposibilidad de los reclusos de mantener contacto personal con sus familias. El objetivo era atenuar los efectos del confinamiento y garantizar la comunicación en un momento crítico. Sin embargo, aquella disposición que debía tener carácter transitorio se transformó con el tiempo en una práctica extendida, sin los controles adecuados y con consecuencias que hoy impactan en la seguridad pública.

La presidenta del Concejo Deliberante de Pergamino explicó que “la resolución imponía al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos la obligación de crear un protocolo que asegurara que esta tecnología no se utilizara con fines delictivos”. Pero,

advirtió, “a casi cinco años de aquella decisión, la medida sigue vigente sin que se hayan garantizado mecanismos efectivos de control, y eso es gravísimo”. Según recordó, desde noviembre de 2020 se restablecieron las visitas y las actividades normales dentro de los penales bonaerenses, por lo que “ya no existe ninguna razón sanitaria ni humanitaria que justifique la continuidad del uso libre de celulares en las cárceles”. En ese sentido, consideró que “hoy resulta evidente que el Gobierno provincial extendió una medida excepcional más allá de los plazos y objetivos para los que fue creada, y que el Ministerio de Justicia no ha logrado controlar su uso ni impedir que los teléfonos sean una herramienta para seguir delinquir desde la cárcel”.

A lo largo de estos años, distintas investigaciones judiciales compro-

baron que internos del Servicio Penitenciario Bonaerense participaron en delitos de extorsión, amenazas, estafas, tráfico de drogas, abuso sexual, *grooming* y pornografía infantil, todos cometidos mediante teléfonos celulares.

Esperando respuestas

El pedido también fue dirigido a los responsables de la Unidad Penitenciaria N° 3 de San Nicolás, la Unidad Penal N° 13 de Junín y la Alcaldía Penitenciaria N° 49 de Junín, con el fin de que informen cuántos celulares se encuentran declarados dentro de sus establecimientos, qué protocolos de control se aplican actualmente y bajo qué medidas de seguridad se garantiza su cumplimiento. “Queremos saber cuántos teléfonos hay efectivamente autorizados, cómo se controlan y si existen mecanismos

tecnológicos que impidan su uso indebido. Hoy la respuesta del Servicio Penitenciario es que se usan solo para educación o contacto familiar, pero eso no resiste el menor análisis cuando se ven perfiles activos de presos en redes sociales tales como Instagram, Facebook o TikTok”, cuestionó Taruselli.

La concejal subrayó que “la inseguridad que viven los bonaerenses tiene muchas causas, pero una de ellas es la falta de control dentro de las cárceles”. En su opinión, “no puede ser que alguien que está cumpliendo una condena pueda seguir generando miedo o daño desde un celular”. Y agregó con firmeza: “El delito no puede tener señal desde la prisión. Si el Estado no pone límites claros, está avalando que los delincuentes sigan operando con total impunidad”.

EN SAN NICOLÁS APLICA A DOS ORGANIZACIONES DE NIVEL INICIAL

El decreto nacional que desregula aranceles de colegios privados alcanza a escuelas bonaerenses sin aporte estatal

El Ejecutivo derogó la norma que –desde hace más de tres décadas– obligaba a los institutos privados a informar y solicitar autorización previa al Estado para modificar matrículas y cuotas. Los colegios con estas características podrán ajustar los valores según sus costos y condiciones de mercado. “Entendemos que es una norma muy importante, la veníamos solicitando desde enero de 2024 a las autoridades”, indicó a EL NORTE el referente de AIEPBA Martín Zurita.

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El Gobierno nacional dispuso la eliminación del sistema de control estatal sobre los aranceles que cobran los colegios privados al derogar el Decreto 2417/1993, que regulaba desde hace más de 30 años el vínculo entre el Estado y los institutos de enseñanza de gestión privada en todo el país. En la provincia de Buenos Aires, el nuevo decreto no resulta aplicable a los establecimientos subvencionados, ya que la jurisdicción cuenta con régimen arancelario propio. En San Nicolás, la mayoría de las escuelas de este tipo cuentan con aportes estatales, excepto dos del nivel inicial, que son las que alcanza la reciente resolución. Así lo indican los registros de la Asociación de Institutos de Enseñanza Privada de la Provincia de Buenos Aires (AIEPBA). La medida fue formalizada a tra-

vés del Decreto 787/2025, publicado ayer en el Boletín Oficial, y supone un cambio profundo en el esquema de supervisión de precios que regía para matrículas y cuotas escolares. A partir de ahora, los establecimientos privados podrán fijar libremente los valores, sin necesidad de obtener autorización previa ni comunicar los montos con antelación al Estado nacional.

“El decreto aplica en la provincia de Buenos Aires para los colegios no subvencionados. Hay en total casi 7000 colegios privados en territorio bonaerense y el 30 por ciento no tiene subvención. Para ellos está destinada la desregulación justamente. Ahora no tendrán la obligación de enviar la declaración jurada a la Secretaría de Comercio –y a las familias– en septiembre para avisar las cuotas de marzo. Tenían que decidir con siete meses de anticipación. Entendemos que es una norma muy

importante; la veníamos hablando con los socios y solicitando desde enero de 2024 a las autoridades”, expresó a EL NORTE Martín Zurita, referente de AIEPBA.

Fundamentos

Según los fundamentos oficiales, la norma derogada “imponía limitaciones y requerimientos que dificultaban la adaptación de los institutos de enseñanza privada a las realidades educativas y económicas del país”. El texto argumenta que el régimen vigente respondía a una época en la que la educación estaba bajo administración nacional y que, con el traspaso de competencias a las provincias, era necesario “revisar el marco normativo existente” para promover “un entorno más propicio” para la gestión de los establecimientos privados.

El decreto advierte, además, que la intervención estatal en la fijación

de aranceles “ha generado efectos contraproducentes que afectan el funcionamiento y la viabilidad económica” del sector. En particular, sostiene que la obligación de informar y obtener autorización previa para modificar las cuotas “limita la capacidad de adaptación de los colegios frente a las fluctuaciones del mercado”, lo que les impide ajustar sus precios de acuerdo con los costos operativos reales.

En la misma línea, el texto señala que el sistema de control “termina perjudicando a las familias”, ya que las instituciones suelen fijar aranceles más altos de lo necesario al inicio del ciclo lectivo para cubrirse ante eventuales aumentos no autorizados.

Salarios y contratación

El Gobierno también enfatizó que los establecimientos privados “deberían tener la libertad de fijar sus

condiciones de contratación y los salarios de sus empleados sin requerir autorización estatal”, en defensa del derecho de propiedad. Según la visión oficial, la rigidez de los controles podría incluso “afectar la calidad educativa”, al impedir que los colegios respondan con agilidad a los incrementos de costos de insumos y salarios.

Por último, el decreto instruye al Ministerio de Capital Humano, a través de la Secretaría de Educación, a revisar las disposiciones del Decreto 2542/1991, considerado la norma madre del sistema de financiamiento de la educación privada. El objetivo es avanzar hacia un esquema que resguarde el principio de libre contratación y “permita a las instituciones educativas definir sus políticas de precios y compensaciones en un marco de competencia leal y conforme a las demandas del mercado”.

El gremio de los docentes de la UTN lanzó 72 horas de protesta con un paro nacional para hoy

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

La federación nacional que representa a los docentes de la UTN –FAGDUT– realizará 72 horas de protesta activa: hoy implementará una medida de fuerza en todo el país, mientras que mañana y el viernes 14 llevará adelante jornadas de visibilización de la problemática universitaria con clases públicas, asambleas, abrazos solidarios y otras acciones. Así, en la presente jornada no habrá actividades académicas ni de investigación en las 30 facultades regionales que tiene la UTN en el país –entre las que se encuentra la de San Nicolás– ni en el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico, también dependiente de esta casa de estudios.

“Seguimos insistiendo por salarios dignos e inversión universitaria”, enfatizó el secretario general de FAGDUT, Ing. Ricardo Mozzi, quien dijo que “el Gobierno se equivoca si piensa que en las elecciones la ciudadanía le dio un cheque en blanco para hacer lo que quiera”.

A su vez, el dirigente aseguró que “el sentimiento identitario de la sociedad a favor de la universidad pública sigue intacto”, y dijo que eso se demostró con las tres marchas federales que se llevaron adelante.

A la Justicia por paritarias

Desde FAGDUT, además, esta semana recurrirán a la vía legal, ya que presentarán una Carta Documento para que el Ejecutivo convoque a paritarias. En este sentido, el titular del sindicato, Mozzi, contó

que debido a estas políticas de “ajuste terminal” muchos docentes de la UTN deciden migrar al sector privado.

“El Gobierno tiene una mirada reduccionista y cortoplacista”, señaló

el docente tecnológico, y explicó que “cualquier país que tenga mirada estratégica y de futuro tiene que invertir en sus universidades”.

Asimismo, los dirigentes se mostraron “muy preocupados” por la re-

forma laboral que tracciona el Ejecutivo, porque “lejos de ser una modernización, que es lo que necesitamos, será un avasallamiento contra los derechos de los trabajadores”, indicaron.



VÁZQUEZ FUE DIMITIDO POR EL PAPA LEÓN XIV

El Vaticano expulsó del sacerdocio al cura pergaminense encontrado con armas y denunciado por violencia de género

La Santa Sede decidió la dimisión de un cura párroco perteneciente a la Diócesis de San Nicolás. Rodrigo Vázquez había sido denunciado en agosto por violencia de género. Durante el allanamiento efectuado por la DDI en barrio Santa Julia de Pergamino, los efectivos habían encontrado armas de fuego y municiones. La acusación había sido presentada por una mujer con la que mantendría una relación sentimental.

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

En las últimas horas, el Obispo de San Nicolás dio a conocer la decisión del Vaticano respecto de la situación del cura párroco pergaminense Rodrigo Vázquez. Mediante un comunicado se informó que la Santa Sede ordenó la dimisión del sacerdocio del religioso denunciado por violencia de género y en cuya casa se encontraron armas y municiones durante un allanamiento efectuado en agosto pasado. Además, se dispuso que (todo sin posibilidad de recurso alguno) Vázquez pierda todos los derechos y funciones propias del sacerdocio. Quedó dispensado del celibato, fue excluido del ejercicio del orden sagrado y no podrá celebrar misas, predicar homilías ni ocupar cargos en instituciones religiosas o académicas vinculadas a la Iglesia. También se le prohíbe enseñar disciplinas teológicas, tanto en centros eclesíásticos como en instituciones civiles.

De esta manera, Rodrigo Enrique Vázquez deja de pertenecer al estado clerical y queda impedido de ejercer toda función pastoral o docente en el ámbito eclesíástico, mientras la causa penal en Pergamino sigue su curso.

La decisión del Vaticano se conoció tras la causa iniciada en la Unidad Funcional de Instrucción N° 4 de Pergamino, donde una mujer denunció al entonces sacerdote por violencia de género. La presunta víctima relató que conoció a Vázquez en marzo pasado, cuando buscó contención espiritual, y que la relación derivó en un vínculo sentimental que se volvió violento y hostigante, por lo que decidió denunciarlo penalmente.

La denuncia

La presentación ante la Justicia fue realizada por una enfermera, de 46 años, residente en Pergamino, quien denunció por violencia de género al sacerdote con quien habría mantenido una relación sentimental. Se trata del cura Rodrigo Enrique Vázquez, que pertenecía a la Diócesis de San Nicolás, se domicilia en el barrio Santa Julia de esta localidad y años atrás habría sido capellán mi-



litar de la Diócesis Castrense.

En su denuncia, la mujer relató que conoció al párroco en marzo pasado, a quien acudió en busca de contención espiritual y que esa relación cambió tres meses después cuando aceptó ser su novia. El vínculo se mantuvo hasta agosto, cuando repetidos episodios de hostigamiento, acoso y violencia de género la llevaron a realizar la denuncia en la Comisaría de la Mujer y la Familia. Según sus dichos, la situación se salió de control por una escalada de violencia y decidió pedir ayuda a la Justicia. "Mi mamá atravesaba problemas de salud y yo me acerqué a la Iglesia a pedir oración por ella y algún tipo de ayuda espiritual; entonces él empezó a frecuentar todos los días mi casa, inclusive en distintos horarios", había revelado la víctima al medio Primera Plana.

Señaló que después de un par de meses iniciaron un vínculo sentimental. "Él me decía que se había enamorado, que se quería casar conmigo y formar una familia". La re-

lación se consolidó y el sacerdote llegó a tener las llaves de la vivienda de la mujer. "Luego empezaron los celos, controlaba mi teléfono, hubo gritos y hostigamiento. Se puso obsesivo, siguió con persecución, agresiones, maltrato psicológico y físico. No era la persona que yo había conocido", admitió.

Tras la acusación, la Justicia ordenó un allanamiento en la vivienda de Vázquez. En el procedimiento, la DDI de Pergamino encontró dos pistolas calibre 9 milímetros marca Taurus, un revólver calibre 22 y un total de 196 municiones de distintos calibres, por lo que fue imputado también del delito de tenencia ilegal de arma de guerra.

Comunicado del Obispado de San Nicolás

Debido a la difusión pública que tomó el caso del Pbro. Rodrigo Enrique Vázquez, en los medios de comunicación, nos vemos en el deber de informar que el mencionado sacerdote ha sido dimitido del estado

clerical por medio de un Rescripto de S.S. LEÓN XIV. Contra esta suprema e inapelable decisión del Romano Pontífice no puede interponerse recurso alguno.

A partir de la fecha del Rescripto del Santo Padre, 10 de octubre de 2025, Rodrigo Enrique Vázquez está sujeto a las siguientes disposiciones:

1 Se le concede la dispensa del sagrado celibato y de todas las obligaciones derivadas de la sagrada ordenación.

2 El presbítero dimitido pierde automáticamente los derechos propios del estado clerical, juntamente con las dignidades y oficios eclesíásticos que con dicho estado detentare; igualmente, se encuentra totalmente libre de todas las obligaciones derivadas del estado clerical.

3 Queda excluido del ejercicio del orden sagrado. En consecuencia, no puede predicar homilías ni desempeñar cargo alguno de dirección en el ámbito pastoral.

4 Igualmente, no puede desempeñar ninguna función en seminarios o instituciones equiparadas. En las demás instituciones de estudios superiores, que de alguna manera dependen de la autoridad eclesíástica, no puede ejercer cargos directivos ni oficios docentes.

5 En otras instituciones de estudios superiores, que no dependen de la autoridad eclesíástica, no puede enseñar disciplina teológica alguna.

6 En instituciones de estudios menores, que dependen de la autoridad eclesíástica, no puede ejercer de director ni profesor de disciplinas teológicas. Vale lo mismo para el presbítero dimitido, en orden de la enseñanza de la religión, en instituciones similares que no dependen de la autoridad eclesíástica.

El comunicado expresa la decisión de la Iglesia, en tanto que la Justicia, por su parte, investiga un caso que combina la dimensión de la violencia de género con el hallazgo de un arsenal en manos de un cura párroco de la Diócesis de San Nicolás.

efemérides

1863 - CHACHO PEÑALOZA. A la edad de 65 años muere fusilado en la localidad riojana de Olta el militar y caudillo federal Ángel "Chacho" Peñaloza, uno de los últimos líderes de esa corriente en alzarse en armas contra el centralismo de Buenos Aires durante el gobierno del presidente Bartolomé Mitre.

1864 - TRIPLE ALIANZA. Estalla la Guerra de la Triple Alianza, librada por la coalición formada por el imperio de Brasil, Argentina y Uruguay en contra de Paraguay, una de las más cruentas del siglo XIX en Sudamérica. Paraguay quedó devastado y perdió gran parte de su territorio al ser derrotado, en 1870. Se calcula que murió entre el 50% y el 85% de la población paraguaya y alrededor del 80% de los varones.

1953 - JAIME ROOS. Nace en Montevideo el músico y cantautor uruguayo Jaime Ross, autor de clásicos como *Durazno* y *Convención*, *La colombina* y *Amándote*.

1954: LUIS AGOTE. Fallece el médico y político Luis Agote, descubridor de un método que evita la coagulación en la transfusión de sangre.

1961 - NADIA COMANECI. En la ciudad rumana de Onesti nace Nadia Elena Comaneci, una de las más grandes gimnastas de todos los tiempos, ganadora de nueve medallas olímpicas, entre ellas cinco de oro. Ganó además cuatro medallas del Campeonato Mundial de Gimnasia y doce del Campeonato Europeo. Fue condecorada dos veces con la Orden Olímpica.

1961 - ENZO FRANCESCOLI. Nace en Montevideo el exfutbolista uruguayo Enzo Francescoli, ídolo de River Plate, donde jugó en dos etapas en las que marcó 115 goles y ganó siete títulos, entre ellos la Copa Libertadores de América de 1996. "El Príncipe", quien fue figura de la selección de Uruguay, es actualmente director deportivo de River.

1963 - JOSÉ M. GATICA. Muere a la edad de 38 años, arrollado por un colectivo en la ciudad bonaerense de Avellaneda, el exboxeador de peso ligero José María "Mono" Gatica, uno de los pugilistas más populares de la Argentina. Libró 96 combates, de los que ganó 86.

Cómo descubrir quién se conectó al wifi de mi casa: el truco más sencillo

Saber quién está conectado a tu red wifi no es solo una cuestión de seguridad, sino también una forma eficaz de optimizar la velocidad y el rendimiento de tu conexión a internet.

Mantener bajo control los dispositivos conectados a la red wifi de tu hogar se volvió una práctica esencial, tanto para garantizar la velocidad de tu conexión como para fortalecer la seguridad digital. La presencia de múltiples usuarios o, peor aún, de intrusos no deseados, puede debilitar significativamente el ancho de banda disponible, ralentizando la navegación y el uso de aplicaciones. Por esta razón, gestionar los accesos a tu red permite optimizar el rendimiento y asegurar que no haya un consumo excesivo que afecte la experiencia de todos los usuarios legítimos.

Más allá de la eficiencia, la seguridad es un pilar fundamental. Identificar si hay dispositivos no reconocidos accediendo a la wifi es crucial para prevenir accesos no autorizados. Un invitado inesperado en una red podría no solo consumir recursos valiosos, sino también intentar acceder a información privada almacenada en otros dispositivos conectados o comprometer la integridad de tu sistema, simplemente por compartir el mismo espacio digital. La verificación regular se convierte así en una herramienta defensiva contra posibles vulnerabilidades.

Para llevar a cabo esta verificación, existen dos métodos principales y accesibles para cualquier usuario: a través de una aplicación dedicada o directamente desde la configuración de tu router. Ambos procedimientos son sencillos y no requieren conocimientos técnicos avanzados.

Cómo descubrir quién se conectó al wifi de mi casa
el primer truco, el primer camino consiste en utilizar una aplicación especializada. Actualmente, el mer-



cado ofrece una gran variedad de herramientas diseñadas para este propósito, disponibles tanto para dispositivos móviles como para computadoras. Entre las más populares se encuentran Fing, compatible con iOS y Android, y Wireless Network Watcher, una opción robusta para sistemas operativos Windows. El proceso es muy sencillo.

1 Descargar la aplicación

Elegir la que mejor se adapte al sistema operativo (Google Play o App Store para celulares, o el sitio web del desarrollador para computadoras).

2 Escanear la red

Una vez instalada, abrir la aplicación y activar la función de escaneo de red. La herramienta explorará todos los dispositivos conectados y generará un listado detallado.

3 Identificar los dispositivos

La lista resultante mostrará datos como la dirección IP (identificador asignado por el router), la dirección MAC (un identificador único de hardware) y, en muchos casos, el nombre del dispositivo. Es importante recordar que en esta lista no solo se

router

En la barra de direcciones, escribir la IP de tu router. Este dato suele encontrarse en una etiqueta pegada al propio dispositivo, en el manual de usuario, o puede obtenerse ejecutando comandos como ipconfig en Windows o ifconfig en Mac/Linux. Las direcciones más comunes son "192.168.1.1", "192.168.0.1" o "192.168.1.254".

3 Iniciar sesión

Para acceder, hay que ingresar el nombre de usuario y la contraseña del router. Si nunca se los cambió, los valores predeterminados suelen ser "admin" para ambos campos o "admin" para el usuario y "password" para la contraseña. Esta información también suele estar impresa en la etiqueta del router.

4 Localizar la lista de dispositivos

Una vez dentro de la interfaz, hay que navegar por las distintas secciones hasta encontrar una que haga referencia a los dispositivos conectados. Las denominaciones varían según el fabricante, pero suelen ser "Dispositivos conectados", "Lista de dispositivos", "Clientes DHCP" o "Red local" (Local Network).

En esta sección, se desplegará una lista con todos los equipos que en ese momento están utilizando la red y mostrará la dirección IP, dirección MAC y, si está disponible, el nombre asignado al dispositivo. Este control periódico es la herramienta más efectiva para mantener el wifi bajo control.

verán celulares o computadoras, sino también otros equipos inteligentes como impresoras wifi, Chromecast o incluso el propio router.

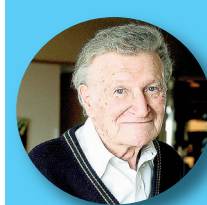
Otro método para descubrir quién se conectó al wifi de una casa

La segunda alternativa, y quizás la más robusta para un control completo, implica acceder a la configuración de tu router. Esta interfaz web es el centro de mando de tu red, permitiendo gestionar diversos aspectos, incluida la lista de dispositivos conectados. Para ello, seguí estos pasos:

1 Abrir tu navegador

En tu computadora, teléfono o tableta, hay que abrir cualquier navegador web.

2 Ingresar la dirección IP del



«¡Qué grandes son los placeres pequeños!»

José Narosky

ALBAUGH
your alternative

87 años junto al productor argentino

ATANOR

Falleció Ricardo “Cacalo” Gorostiza, exdiputado provincial y referente del peronismo ramallense

Con profundo impacto en la comunidad, falleció en Punta Cana Ricardo Emir “Cacalo” Gorostiza, figura clave del peronismo ramallense y referente social que marcó a generaciones con su ayuda silenciosa y permanente. Tenía 73 años y se encontraba internado en la República Dominicana desde el 1° de octubre, luego de sufrir una descompensación durante sus vacaciones.

La noticia se conoció este martes al mediodía y rápidamente generó una ola de conmoción en Ramallo. Gorostiza había viajado junto con un grupo de amigos, pero una complicación de salud obligó su internación en el hospital IMG de Punta Cana, donde permaneció más de un mes bajo tratamiento intensivo. Su hija, María Eugenia, lo acompañó de cerca durante todo el proceso.

El parte médico difundido a su entorno señalaba que padecía neumonía e insuficiencia renal aguda, además de haber sufrido un paro cardiorrespiratorio, lo que agravó su cuadro general.

Pese a las gestiones realizadas para concretar su repatriación sanitaria, su delicada condición impidió el traslado.

Con una larga trayectoria política, “Cacalo” fue diputado provincial y, en los últimos años, presidente del Partido Justicialista de Ramallo. Sin embargo, más allá de los cargos, su nombre se asoció siempre al trabajo social y comunitario, especialmente en los ámbitos de salud y asistencia inmediata.

En las calles del distrito, se lo recordará como un gestor incansable, alguien a quien muchos vecinos



Ricardo “Cacalo” Gorostiza.

llamaban cuando las urgencias sanitarias parecían no tener solución. Su compromiso con las causas sociales, su cercanía con la gente y su solidaridad sin banderas le valieron un reconocimiento transversal, incluso entre dirigentes de otras fuerzas políticas.

Impulsó iniciativas culturales como Ramallo Porá, además de múltiples acciones deportivas y de ayuda social. Su influencia trascendió lo partidario, consolidándose como una figura de referencia para la comunidad.

Apenas se conoció la noticia, las redes sociales se llenaron de mensajes de despedida. Vecinos, militantes, funcionarios y referentes políticos compartieron recuerdos y muestras de afecto. El exconcejal Miguel Ángel Torello lo definió como “un hombre de palabra y compromiso, que supo tender puentes más allá de las diferencias”. Por su parte, Silvia Di Bacco, exconcejal del PJ, expresó: “Siento un dolor inexplicable. ‘Cacalo’ fue sinónimo de salud y solidaridad”.

El Municipio comenzó a intimar a los propietarios de terrenos baldíos que no estén limpios

La Municipalidad de Ramallo informó que comenzó con el proceso de intimación a los propietarios de terrenos baldíos que no se encuentren limpios, desmalezados y en condiciones adecuadas de mantenimiento, de acuerdo con lo establecido por la normativa vigente.

Según se indicó, los propietarios que no cumplan con esta obligación serán pasibles de severas multas, las cuales variarán según la gravedad de la falta y los antecedentes del terreno. En los casos en que el Municipio deba intervenir para realizar la limpieza, el costo del trabajo será tras-

ladado al propietario, conforme a la magnitud del espacio intervenido.

Además, el Municipio habilitó un formulario de reclamos para que los vecinos puedan denunciar terrenos baldíos en mal estado. Las presentaciones serán derivadas a las áreas de Obras Públicas y Legales para su correspondiente intervención y fiscalización.

El delegado de Villa Ramallo, Mauricio Frascaroli, explicó que esta medida responde a una problemática que se agudiza especialmente en esta época del año, debido al crecimiento acelerado de la vegetación.

Fuerte tormenta con vientos huracanados causó importantes destrozos

Una tormenta con fuertes vientos azotó Villa Constitución este martes poco después de las 19 horas, dejando a su paso destrozos materiales, cortes de energía y una persona que requirió atención médica inmediata.

La velocidad del viento fue la principal responsable de los incidentes, provocando la caída de numerosas ramas, cables y postes de tendido eléctrico en distintos puntos de la ciudad. Este daño en la infraestructura energética resultó en la interrupción del suministro eléctrico. El servicio pudo restablecerse en gran parte de la ciudad a las 21 horas, luego de la reparación de un transformador en la estación de la EPE ubicada en Av. Presidente Perón y Daniel Segundo.

Asimismo, el servicio de salud se vio seriamente afectado. En el Centro Integrador Comunitario (CIC) “Dr. Ramón Carrillo”, del barrio San Cayetano, el techo del área donde funcionan temporalmente los consultorios del hospital —debido a la obra de ampliación del nosocomio— fue volado por el viento. La destrucción alcanzó a la enfermería y a los consultorios que habían sido construidos recientemente en ese lugar.



Pánico en las Dos Rutas

Un joven de 23 años, que creyó haber sido alcanzado por un rayo en la zona de las Dos Rutas, fue trasladado en ambulancia para su atención en la guardia del hospital local, donde fue revisado por el personal médico y recibió el alta poco después, descartando que hubiera recibido una descarga eléctrica.

Fuentes de la EPE informaron a este medio que en las Dos Rutas no cayó un rayo ni explotó un transformador, sino que, por acción del fuerte viento, se tocaron dos cables de media tensión y originaron un fogonazo.

Las cuadrillas de Protección Civil, de otras áreas del municipio y de la Empresa Provincial de la Energía trabajaron intensamente en la vía pública. Las autoridades evalúan la totalidad de los perjuicios ocasionados por este

inusual fenómeno climático.

Comunicado del hospital de Villa Constitución

Debido a los daños ocasionados por la tormenta de este martes en el techo del edificio del CIC, donde funcionan temporalmente parte de los consultorios externos del Hospital “Dr. Juan E. Milich”, los turnos del día miércoles quedan suspendidos.

El equipo del hospital está trabajando en la reubicación de los consultorios para continuar garantizando la atención de las siguientes especialidades: Cardiología, Clínica Médica, Dermatología, Flebología, Gastroenterología, Kinesiología, Neonatología/Pediatría, Neumología, Neurología Infantil, Nutrición, Oncología, Otorrinolaringología, Reumatología y Urología.

HOTEL COLONIAL SAN NICOLAS

Vive una cena
única y exclusiva
en el Summer House de nuestro Hotel

SÁBADOS DE 20:45 A 23:30HS.

Te esperamos con un aperitivo
Empanada criolla | Asado de corte de cerdo
Asado con costilla | Asado magro

MENÚ
Criollo
FIJO

Flan casero
Aguas saborizadas de limón
Aguas saborizadas de frutos rojos
Vino incluido

Parrilla, música, fuego y amigos
en el parque más lindo
de la ciudad

Hotel Colonial
San Nicolás

HOTEL SOSTENIBLE Y RESPONSABLE

Cena exclusiva con cupo limitado
PASAJEROS PREMIUM | BENEFICIO EXTRA

CONSULTAS:
+54-9-336-4666565

Av. Savio 2195 | San Nicolás de los Arroyos | Tel: (0336) 4470200 - 4470201 - 4470202 | www.hotelcolonialsannicolas.com | reservas@hotelcolonialsannicolas.com

Luis Caputo sobre el dólar: "La Argentina es un país muy sensible a cualquier shock"

El ministro de Economía expuso en Ciclo de Conferencias del Centro de Investigaciones para el Desarrollo del Seguro (CIDES). Allí, defendió las bandas, celebró el resultado de las elecciones y afirmó que Argentina puede crecer "tranquilamente al 7% u 8%" anual.

El ministro de Economía, Luis "Toto" Caputo, volvió a defender la política cambiaria del Gobierno y aseguró que Argentina, por lo pronto, no puede ir a una flotación libre por varios motivos, entre los que destacó que "es un país muy sensible a cualquier shock, externo o interno, económico o político. Y esa volatilidad hace que una flotación libre realmente sea algo complicado". Por otro lado, Caputo se mostró optimista del futuro, sobre todo después del resultado electoral del pasado 26 de octubre al que calificó como un "espaldarazo al empresariado muy grande". En ese sentido, auguró: "A nivel de potencial, Argentina podría crecer tranquilamente al 7% u 8%. Es un tema de que los argentinos nos creamos lo que está pasando".



Ministro Luis Caputo.

Luis Caputo volvió a defender el esquema de bandas y negó una flotación libre

Durante su exposición en el Ciclo

de Conferencias del Centro de Investigaciones para el Desarrollo del Seguro (CIDES), el ministro de Economía aseguró que, en la actualidad,

"algunos proponen flotar" y que si bien es una alternativa a considerar en el futuro próximo, afirmó que el país no se encuentra en condiciones

de hacerlo porque aún mantiene "una enorme volatilidad en la demanda de dinero".

En este sentido, Caputo remarcó tres razones que provocan que el esquema de bandas sea "superador" y destacó a la volatilidad como la más importante.

"En segundo lugar, el mercado de cambios en Argentina es un mercado muy poco profundo. Vos no podés

darte el lujo de flotar libremente en un mercado que, por ejemplo hoy, después de dos horas de abierto, se habrían operado u\$s13 millones. No es serio. Para poder ir a una flotación libre tenés que tener un mercado profundo", explicó.

Por último, el titular de la cartera de Economía agregó: "El tercero es que, para graduarnos de ser un país serio, necesitamos menos volatilidad política. No podemos seguir teniendo como alternativa al comunismo".

"No puede seguir siendo capitalismo o comunismo. Sino cada dos años vamos a tener condiciones como la que tuvimos nosotros durante los últimos 4 meses o lo que pasó con Macri en 2019, que pierde una elección primaria y terminamos 5 años más con cepo. Mientras la alternativa sea tan alocada, no podemos tener flotación, cepo, flotación, cepo", concluyó. Así, Caputo aseguró que "las bandas son una manera de flotar de una manera mucho más previsible para la gente, sin sobresaltos". Sobre el final, también se tomó tiempo de responder a quienes critican y afirman que el país presenta atraso cambiario: "Hoy tenemos récord de exportaciones en cantidades, por lo que la moneda no está sobrevaluada".

H O T E L C O L O N I A L S A N N I C O L A S

SI VIVÍS EN SAN NICOLÁS

Escapada romántica
A HOTEL COLONIAL SAN NICOLÁS

Aprovechá un
40%
de descuento sobre
la tarifa rack
(válido de domingos a jueves)

El descuento se aplica, presentando DNI con domicilio en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos. No es acumulable con otras promociones. Reserva anticipada por e-mail o teléfono.

Av. Savio 2195 | San Nicolás de los Arroyos | Tel: 0336-4472222 | www.hotelcolonialsannicolas.com | reservas@hotelcolonialsannicolas.com

El secretario del Tesoro de EE.UU. confirmó el uso del swap por parte de Argentina

El secretario del Tesoro de los Estados Unidos, Scott Bessent, afirmó este martes que el Gobierno argentino activó un tramo del swap de divisas con Estados Unidos y esa operación generó una ganancia para el país norteamericano. Así lo comunicó durante una entrevista con la cadena MSNBC.

Bessent indicó que "se utilizó una pequeña cantidad" de la línea de crédito de USD 20.000 millones que Estados Unidos puso a disposición de la Argentina. Agregó: "Obtuvimos ganancias con ello". El funcionario explicó que Estados Unidos usó su hoja de balance "para estabilizar a la Argentina".

El Tesoro estadounidense habría vendido letras en pesos del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y que se activó el swap para

compensar los dólares empleados para intervenir en el mercado previo a las elecciones.

Estimaciones de mercado indicaron que hasta el momento Argentina utilizó alrededor de US\$ 2.700 millones del acuerdo, monto destinado tanto a retomar los fondos aportados por la Casa Blanca para la intervención cambiaria como a cubrir pagos recientes al Fondo Monetario Internacional (FMI). El movimiento fue adelantado a partir de información del Banco Central y datos del FMI sobre tenencias de Derechos Especiales de Giro (DEGs). El balance semanal del BCRA correspondiente al 31 de octubre incluyó señales de la activación del swap, ya que reflejó un aumento en las tenencias argentinas de DEGs y una merma similar en las de Estados Unidos.

Milei modificó la Ley de Ministerios, Adorni suma más poder dentro del Gabinete y polémica por el traspaso del Renaper

El presidente Javier Milei oficializó este martes nuevos cambios clave en la estructura del Gabinete nacional, y traspasó áreas estratégicas a la jefatura de Gabinete que conduce su también vocero, Manuel Adorni, y la saliente ministra de Seguridad, Patricia Bullrich.

A través del decreto número 793/2025, Milei concretó los cambios previstos. De ese modo, Adorni suma más poder en el manejo de la comunicación oficial, absorbiendo y eliminando direcciones de la ex Secretaría de Prensa y Comunicación, que ya no tiene rango de ministerio y depende directamente de la jefatura de Gabinete.

Con la nueva normativa, Adorni también absorbe la secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes, que hasta ahora dependía del Ministerio del Interior, en tanto que Daniel Scioli continuaría al mando de esa cartera.

Con estos cambios, el Gobierno redujo a 4 las secretarías que dependen

directamente de Presidencia y que tienen rango de ministerio: la secretaría General, a cargo de la hermana del presidente, Karina Milei; la de Legal y Técnica, donde continúa María Ibarzábal, una funcionaria cercana al asesor Santiago Caputo que supo ganarse la confianza de los hermanos Milei; Inteligencia (SIDE), para cuya conducción fue ratificado Sergio Neiffert; y Cultura, cargo para el cual sería ratificado Leonardo Cifelli, un funcionario muy cercano a Karina Milei.

El mismo decreto establecía el empoderamiento para el Ministerio de Seguridad de Bullrich, con el traslado de la Dirección Nacional de Migraciones y del Registro Nacional de las Personas (Renaper) bajo su competencia.

Pero con el correr de las horas, tras una reunión de Milei con la mesa política en la Casa Rosada, de la que participaron Karina Milei, Santilli, Adorni, Bullrich y Santiago Caputo, entre otros junto al presidente, decidieron dar marcha atrás con el pase del RENAPER con el argu-

mento de que el decreto se publicó con algunos errores que se van a corregir en próximos decretos.

Según admitió una alta fuente de la Casa Rosada, Interior había quedado prácticamente vaciado de sus funciones típicas y era sospechado de inconstitucional que la cartera de Seguridad tenga el control del manejo de la identidad de los ciudadanos.

En medio de tal confusión, en Casa Rosada admitían que todavía no estaba cerrado el nuevo mapa del gabinete, con los cambios que seguían siendo tema de debate interno.

Se espera que en los próximos días se publique en el Boletín Oficial nuevos



Milei reestructuró su ganinete.

decretos que detallen los cargos que formarán parte de la nueva jefatura de Gabinete, de los ministerios de Seguridad y de Interior, que tras la marcha

atrás, retendría ahora el Renaper. También se esperan cambios en la estructura de otros organismos públicos descentralizados y en la SIDE.

El Indec difunde la inflación de octubre que podría volver a superar el 2%

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec) dará a conocer este miércoles 12 de noviembre a las 16 horas la inflación de octubre. Las consultoras privadas ya prevén que el índice de precios al consumidor (IPC) vuelva a superar el 2%, al igual que el mes pasado, cuando marcó un 2,1%.

El relevamiento de expectativas del mercado (REM) que publica el Banco Central (BCRA) estimó que en el décimo mes del año el IPC se ubicará en 2,2% y el aumento de precios acumulado de 2025 sería del 29,6%, según las 42 consultoras que participan.

C&T Asociados midió que en el Gran Buenos Aires (GBA) el incremento de precios fue del 2% mensual en octubre, apenas por debajo del índice previo. Así, la variación de doce meses se redujo levemente de 30,3% en septiembre a 29,3%.

En tanto, Equilibra prevé que el alza de precios se ubique en 2,1%, con una núcleo en torno al 2,2%. En Bahía Blanca, CREEBBA calculó un IPC en torno al 2,2%. EcoGo proyectó

que se aceleraría al 2,4% y la acumulada se ubicaría en 25,8%.

Principales aumentos de octubre

C&T Asociados midió que en el rubro Bienes y servicios varios se elevó un 4,5%, marcando la mayor suba mensual, impulsado por la combinación de alzas en cigarrillos y artículos de tocador y belleza. Le siguieron indumentaria y esparcimiento, ambos en torno al 3%.

«En indumentaria se trató de un comportamiento habitual del mes de octubre por la salida al mercado de la ropa de verano. En esparcimiento se destacó el alza de los paquetes turísticos, explicada por el feriado largo y el efecto del mayor tipo de cambio», explicaron desde la consultora.

Alimentos y bebidas, en tanto, marcó un alza de 1,4%, aunque se aceleró fuerte a lo largo del mes. Panificados y carnes mostraron más dinamismo que en septiembre, pero hubo moderación en aceites, frutas y lácteos, y una baja en verduras.

El Sr. Intendente Municipal, Dr. Santiago Passaglia, ha dispuesto la compactación (conforme art. 5 de la Ord. no 9780/18) de todos aquellos vehículos que se encuentren depositados en jurisdicción de este municipio (en los términos y condiciones establecidas en el art. 2 de la Ord. N° 9780/18) por un plazo superior a los ciento ochenta (180) días corridos desde su ingreso. A los fines de llevar a cabo dicha orden, se intima a los titulares de los siguientes vehículos a que en el plazo de diez (10) días hábiles, procedan a realizar el pago de las multas impuestas (cuando correspondiere), derecho de oficina, accesorios y/o honorarios y guarda (todo con más su debida actualización), bajo apercibimiento de llevar a cabo la medida decretada:

PATENTE	MARCA	MODELO
679IVL	Zanella	ZR 110
504LET	Yamaha	Crypton 110
S/P	Motomel	Blitz
S/P	Honda	Titan 150
A076QPC	Motomel	Blitz
S/P	Sin marca	Sin modelo
891DYZ	Honda	Biz 110
S/P	Corven	Sin modelo
859GOH	Yamaha	Crypton 110
470EXE	Suzuki	EN125
S/P	Mondial	Sin modelo
S/P	Zanella	ZB 110
071CEX	Guerrero	Magic
S/P	Rouser	135 LS
S/P	Eurome	Sin modelo
S/P	Zanella	Sin modelo
212HPR	Corven	Sin modelo
S/P	Sin marca	Sin modelo
S/P	Honda	Titan 150
S/P	Corvette	110
S/P	Motomel	Sin modelo
191DBU	Guerrero	110
S/P	Motomel	Sin modelo
180AVD	Yamaha	150
KTK033	Guerrero	Trip
477JKB	Motomel	S2
S/P	Guerrero	Sin modelo
S/P	Corven	Sin modelo
S/P	Keller	Sin modelo
S/P	Guerrero	Eco 90
S/P	Zanella	ZB 110
S/P	Honda	Titan 150
S/P	Rouser	200
259IRL	Suzuki	AX100
S/P	Mondial	110
S/P	Zanella	Swing
S/P	Motomel	Blitz

PATENTE	MARCA	MODELO
S/P	Corvette	150
S/P	Corven	DX 70
162IVU	Motomel	Skua
S/P	Motomel	C150
S/P	Honda	Wave
S/P	Yamaha	YBR
590CZH	Guerrero	110
S/P	Motomel	150
S/P	Honda	CG Titan
A075BJC	Corven	Energy
S/P	Corven	Energy
S/P	Corven	Smash
S/P	Guerrero	Sin modelo
S/P	Suzuki	Sin modelo
888EBA	Brava	Nevada
S/P	Guerrero	Trip
S/P	Honda	Wave
S/P	Honda	Wave
S/P	Zanella	110
A112NNP	Guerrero	Trip
S/P	Sin marca	Sin modelo
S/P	Honda	Wave
A065OMF	Zanella	SD
257CAF	Mondial	110
S/P	Mondial	110
S/P	Brava	Altino
S/P	Honda	Wave
105KSL	Guerrero	Trip
S/P	Mondial	150
S/P	Sin marca	110
S/P	Corvette	Mirage
S/P	Motomel	110
S/P	Motomel	Blitz
S/P	Honda	150
341IGT	Kymco	Activ
S/P	Zanella	50CC
A001DAV	Kymco	Agility
S/P	Honda	150
S/P	Sin marca	Sin modelo

PATENTE	MARCA	MODELO
S/P	Honda	Wave
S/P	Corven	Energy
S/P	Sin marca	Sin modelo
547IKS	Guerrero	110
S/P	Motomel	150
S/P	Guerrero	Trip
S/P	Keller	Sin modelo
S/P	Yamaha	Fz
S/P	Honda	Twister
S/P	Honda	Wave
S/P	Motomel	Sin modelo
662CZH	Keller	110
S/P	Zanella	110
082KSL	Corvette	Sin modelo
675JZR	Honda	110
S/P	Motomel	125
S/P	Mondial	110
091LPX	Mondial	110
DCT749	Honda	Storm
S/P	Otra	110
437IID	Guerrero	Trip
S/P	Sin marca	Sin modelo
902DGT	Gilera	stylo 110
A021ZQM	Okinoi	Sin modelo
S/P	Zanella	Sin modelo
S/P	Honda	Brava 110
S/P	Motomel	150
S/P	Motomel	150
S/P	Honda	Wave
S/P	Motomel	Blitz
380exe	Honda	Crypton
S/P	Honda	Wave110
S/P	Otra	110
S/P	Honda	Titan 150
S/P	Zanella	Zb
S/P	Yamaha	110CC
S/P	Yamaha	110CC
S/P	Yamaha	Crypton

Julio de Vido vuelve a prisión: tras el fallo de la Corte Suprema, ordenaron su detención por la tragedia de Once

El ex ministro de Planificación Federal tendrá que presentarse en Comodoro Py el jueves a las 10 luego de que quedara firme su condena.

Tras el fallo de la Corte Suprema de Justicia que dejó firme su condena por la Tragedia de Once, el Tribunal Oral Federal N° 4 ordenó la detención del ex ministro de Planificación Federal Julio de Vido, condenado a cuatro años de prisión por administración fraudulenta. El exfuncionario kirchnerista deberá presentarse en los tribunales federales de Comodoro Py 2002 este mismo jueves a las 10 para que se haga efectiva su reclusión, cuyas condiciones específicas aún se desconocen.

La orden de detención fue firmada este martes por la tarde por el juez del TOF N° 4 Ricardo Basílico. Ahora se espera que la defensa pida que De Vido acceda a un régimen de prisión domiciliaria, ya que tiene más de 75 años.

Más temprano este martes la CSJN, con la firma de los ministros Horacio Rosatti, Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti, rechazó por inadmisibles los recursos presentados por la defensa de De Vido -que pedía su absolución-

y por la Fiscalía, que buscaba aumentar la condena del exministro.

Así quedaron ratificadas tanto la condena a cuatro años de cárcel como la inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos.

“En tal sentido, en función de lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el marco de los legajos referidos, ha adquirido firmeza la condena impuesta a Julio Miguel de Vido por lo que, conforme las previsiones del art. 375 del Código Procesal Penal Federal, corresponde proceder con su ejecución”, resolvió el juez Basílico.

De Vido no había estado detenido en el marco de la causa en la que se juzgaron las responsabilidades en torno a la tragedia ferroviaria que se cobró la vida de 52 personas y dejó más de 700 heridos. En el juicio lo absolvieron por el delito de estrago culposo y lo condenaron solo por no haber controlado debidamente el uso de los fondos públicos asignados a Trenes de Buenos Aires (TBA).

De Vido y la cárcel

Tras perder sus fueros como diputado nacional en octubre de 2017, De Vido fue detenido por primera vez en el marco del caso Río Turbio. Estuvo preso preventivamente en la cárcel de Marcos Paz, mientras a la par avanzaban otras investigaciones de corrupción en su contra. Salió del penal dos años después, y continuó detenido con domiciliaria los siguientes seis meses, según dispuso el Tribunal Oral Federal N° 1. Los mismos jueces le otorgaron la libertad en marzo de 2020 y, desde entonces, no volvió a estar tras las rejas. La condena de De Vido en el segundo juicio por la Tragedia de Once es la primera sentencia sobre el exministro que adquiere firmeza en el máximo tribunal. El expediente ya había llegado previamente a la Corte Suprema, que en agosto de 2024 confirmó la culpabilidad, pero ordenó modificar la cantidad de años impuestos como pena, que inicialmente habían sido cinco años y ocho meses.



Julio de Vido en los tribunales federales de Comodoro Py.

Así, la Sala III de la Cámara Federal de Casación Penal dictó un nuevo pronunciamiento el 30 de abril de 2025, en el que De Vido fue sentenciado a cuatro años por ser partícipe necesario del delito de administración fraudulenta.

La agenda judicial de De Vido tiene otros procesos en desarrollo: la causa Cuadernos, que acaba de comenzar el jueves pasado; y el caso Skanska, por el que el fiscal general Abel Córdoba pidió cinco años de cárcel para

el exministro.

Este año, Julio de Vido también fue declarado culpable en primera instancia por irregularidades en la adquisición de 11 buques de gas natural licuado (GNL) entre 2008 y 2009. En ese juicio recibió una condena de cuatro años de prisión.

Y en la causa Mamá Corazón, donde compartió banquillo de los acusados con la actriz Andrea del Boca, resultó absuelto por el Tribunal Oral Federal N° 7.

Cuadernos: Casación citó al Tribunal Federal para organizar el juicio ante la magnitud del expediente

La Cámara Federal de Casación Penal convocó para el martes próximo a los jueces del Tribunal Oral Federal N° 7 para definir la organización del juicio por la causa Cuadernos, ante la gran cantidad de imputados y la complejidad del expediente.

Según la resolución, el objetivo es “abordar las herramientas necesarias que se pueden adoptar desde la Cámara, para coadyuvar con la mayor eficacia, eficiencia, celeridad e intermediación de dicho juicio”.

La reunión está prevista para el martes 18 de noviembre en la Sala de Acuerdos de Casación y en horario a confirmar.

El llamado se produce mientras el TOF 7 avanza con un proceso judicial que fue caracterizado como el más extenso del fuero penal federal: la causa comprende más de 300 hechos de presunta corrupción, 87 imputados y la declaración prevista de unos 400 testigos.

En los tribunales existe creciente preocupación por la duración que podría tener el debate, que actualmente



se realiza con una audiencia semanal y modalidad mixta presencial-virtual, un esquema que podría extender el proceso durante varios años.

En resoluciones previas, Casación ya había advertido que ese ritmo “limita el dinamismo inherente al debate oral y público” y compromete la razonabilidad de los plazos procesales.

El Consejo de la Magistratura trabaja en la habilitación de una nueva

sala en Comodoro Py para afrontar las exigencias logísticas del juicio, que requiere espacio para más de 200 asistentes por audiencia entre imputados, defensores, querellantes y funcionarios judiciales.

Se trata del juicio penal más extenso en curso y las audiencias se realizan una vez por semana, en formato mixto presencial y virtual, lo que según fuentes judiciales podría extender el debate durante un largo período.

NUESTRO MENÚ SUGERENCIA

MARTES A DOMINGO

Plato Principal

Papardelles con frutos del mar
con aroma de limón

Postre

Dúo de mousse

Precio por persona

\$29.500

No incluye bebida

Domingos sólo disponible al mediodía

Los Nogales
RESTAURANTE

Hacé tu reserva
previa al

336 4666565

Proponen modificar la Constitución bonaerense para votar menos veces

Dos iniciativas impulsadas en el Senado buscan modificar la Constitución y la Ley Orgánica de las Municipalidades para que diputados, senadores, concejales y consejeros escolares sean elegidos cada cuatro años. La propuesta apunta a “terminar con la lógica de la campaña permanente”.

El senador Marcelo Daletto (UCR-Cambio Federal) presentó en la Legislatura dos proyectos que de aprobarse cambiarían el mapa político bonaerenses: uno plantea una reforma parcial de la Constitución provincial y otro modifica la Ley Orgánica de las Municipalidades y la Ley de Educación Provincial. En conjunto, ambas iniciativas buscan que todas las elecciones en la Provincia de Buenos Aires —legislativas, municipales y ejecutivas— se realicen cada cuatro años, eliminando las tradicionales elecciones de medio término.

El legislador argumenta que el esquema actual “obliga a vivir en campaña constante” y genera un “alto costo económico y político” para el Estado provincial.

En los fundamentos de los textos legislativos, Daletto remarca que la baja participación electoral y el creciente desgano de los votantes son señales de una “crisis de credibilidad” que la política debe atender con hechos concretos. “Los bonaerenses

necesitan que se les cumpla lo que se promete en campaña y para eso hace falta tiempo y gestión, no elecciones cada dos años”, sostiene el senador en su proyecto.

Una reforma constitucional por enmienda

El primer proyecto (Expediente E 256/2025-2026) declara necesaria la reforma parcial de la Constitución bonaerense, bajo la modalidad de enmienda, según lo prevé el artículo 206 del texto constitucional. La propuesta modifica los artículos 70, 78 y 83, que establecen la renovación de diputados y senadores, fijando que ambas Cámaras se elegirán cada cuatro años, en coincidencia con la elección de gobernador.

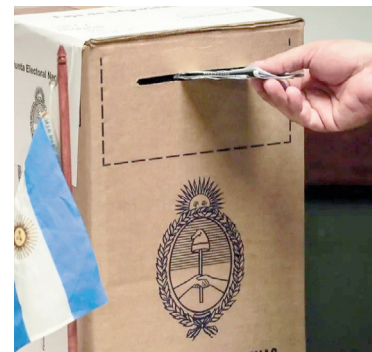
La iniciativa dispone además que el Poder Ejecutivo convoque a un plebiscito provincial para que el electorado se exprese sobre la reforma en la primera elección que se realice tras su aprobación, y establece que los legisladores elegidos en 2029 concluirán sus man-

datos en 2031, para empalmar con el nuevo cronograma.

En sus fundamentos, Daletto señala que doce de las veinticuatro jurisdicciones del país ya cuentan con legislaturas que se renuevan en forma completa cada cuatro años, lo que demuestra que “no se trata de una rareza institucional sino de una práctica extendida”.

Cambios en los municipios y en los consejos escolares

El segundo expediente (E 257/2025-2026) avanza en el mismo sentido, pero sobre los niveles municipal y educativo. Propone modificar el artículo 3° del Decreto-Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) para que los intendentes y concejales sean elegidos por cuatro años y el Concejo Deliberante se renueve en su totalidad, también junto



a la elección provincial.

Además, se modifica el artículo 148 de la Ley Provincial de Educación N°13.688 para establecer que los consejeros escolares duren cuatro años en sus cargos, renovándose en su totalidad. En ambos casos, los funcionarios podrán reelegirse por un único período consecutivo y, en caso de haber sido reelectos, deberán esperar un mandato para volver a com-

petir por el mismo cargo. Al igual que en el proyecto constitucional, los concejales elegidos en 2029 finalizarían sus mandatos en 2031, para permitir la sincronización del nuevo esquema.

Impacto político y electoral

De aprobarse, las reformas modificarían de forma estructural el calendario político bonaerense, terminando con el esquema de elecciones legislativas intermedias que se mantiene desde la recuperación democrática.

Esto implicaría que los diputados, senadores, intendentes, concejales y consejeros escolares se elijan todos en una única contienda electoral provincial, coincidente con la de gobernador, lo que reconfiguraría las estrategias electorales de los partidos y la dinámica de la Legislatura.

ARBA cambia el modo de cobro de la patente

La Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires (ARBA) informó que en 2026 cambiará la modalidad para abonar el Impuesto Automotor, con el objetivo de “brindar mayor previsibilidad y organización a la economía familiar” indicaron.

A partir del año próximo, el pago de la patente se realizará de manera mensual. “El tributo se dividirá en diez cuotas iguales, que comenzarán a abonarse desde el mes de marzo, facilitando una planificación más equilibrada de los gastos a lo largo del año”, explicó el director ejecutivo de ARBA, Cristian Girard.

Bajan las patentes en la Provincia en 2026

A la vez, Girard recordó que el 75% de los propietarios de vehículos abonará una patente más baja en 2026, a partir de la reformulación de las tablas del Impuesto que integra

el proyecto de Ley Impositiva enviado por el gobernador Axel Kicillof a la Legislatura provincial.

“Estamos bajando nominalmente la patente al 75% de los propietarios de vehículos. Tres de cada cuatro bonaerenses van a pagar menos que este año, gracias a una reformulación de las tablas que recompone la equidad, protege a los sectores medios y evita que la presión impositiva recaiga desproporcionadamente sobre ellos” dijo el funcionario.

Todo dependerá de la sanción de la Ley Impositiva 2026. Según estiman desde el gobierno bonaerense los cambios en la norma “profundizan la búsqueda de progresividad en los impuestos patrimoniales y mantiene una visión pro producción y empleo en Ingresos Brutos. No se incrementan alícuotas en ninguna actividad, y se actualizan los tramos en un 40%, beneficiando a más de 46 mil pymes bonaerenses” ponderaron.

HOTEL COLONIAL SAN NICOLAS

WORKSHOP DE FOTOGRAFÍA
Nivel Inicial | Dictado por Mariano Abad
1 y 1/2 hs. | Teórico y práctico en exteriores.

¿Querés aprender a sacar las mejores fotografías desde la cámara de tu smartphone?
Este curso es ideal si te gusta la fotografía, tenes un emprendimiento o negocio o sólo querés mejorar tus fotos o buscas una experiencia distinta.

Si contratas este curso te beneficiás con un early check in 13 hs

REPROGRAMADO
Sábado 15 de noviembre
16 a 17.30 hs.
Cupos limitados.
Reservá tu lugar.

Hotel Colonial
San Nicolás

CONSULTAS:
+54-9-336-4666565

MUNDIAL SUB-17

Argentina enfrentará a México

El seleccionado argentino se medirá ante México por los dieciséisavos de final del Mundial de Fútbol Sub-17 que se está celebrando en Qatar.

El elenco dirigido por Diego Placente viene de ganar los tres partidos de la fase de grupos, con una goleada por 7 a 0 ante Fiji, y consiguió el lugar más alto de los clasificados por puntaje, y ahora le tocará medirse con los mexicanos, quienes finalizaron como últimos de los mejores terceros.

Argentina sumó puntaje ideal tras sus victorias ante Bélgica (3-2), Túnez (1-0) y Fiyi (7-0), y volverá a jugar el viernes 14 de noviembre.

El encuentro será televisado por TV Pública y DSports. La FIFA confirmó la fecha, pero aún no el horario. Por otro lado, México avanzó como el octavo mejor tercero con un rendimiento que dejó una derrota 3-1 con Suiza en la última jornada, otra en el debut ante Corea del Sur (1-2) y solo le ganó a Costa de Marfil (1-0), para ubicarse tercero en el Grupo F con tres puntos.

El cruce suma un condimento extra por los antecedentes recientes entre ambos países: Argentina venció a México en el Mundial Sub-20 de Chile 2025 (2-0) y también en Qatar 2022 con la selección mayor (2-0).

Si Argentina supera los 16avos, jugará en octavos contra el ganador de Portugal-Bélgica. En un eventual cruce de cuartos, podría aparecer un rival surgido de los duelos Suiza-Egipto y Canadá-Irlanda.

El cuadro se definió con los 32 clasificados ordenados del 1 al 32 según rendimiento. Argentina quedó primera con 9 puntos y diferencia de gol +9, por lo que enfrentará al 32, es decir, al peor de los terceros. El nuevo formato del torneo estrenó la participación de 48 selecciones: avanzaron a 16avos los dos primeros de cada uno de los 12 grupos, más los 8 mejores terceros.

Los octavos se disputarán el martes 18 de noviembre, los cuartos el viernes 21, las semifinales el lunes 24 y la final junto al partido por el tercer puesto será el jueves 27.

Argentina nunca llegó a la final del Mundial Sub-17. Su mejor actuación son los terceros puestos de 1991 (Italia), 1995 (Ecuador) y 2003 (Finlandia).

En 2023, en Indonesia, cayó por penales en semifinales ante Alemania y perdió 3-0 con Malí en el partido por el tercer puesto.

TORNEO CLAUSURA

Boca jugará sin banderas en La Bombonera

Por decisión del Comité de Seguridad, no podrá tenerlas en las tribunas ante Tigre. La medida se tomó tras un foco de incendio ocurrido un día después del superclásico.

De la Redacción de EL NORTE
deportes@diarielnorte.com.ar

El Comité de Seguridad en el Fútbol determinó que el próximo encuentro de Boca Juniors en La Bombonera se disputará sin la presencia de banderas en ninguna de las tribunas del estadio.

Según informó una fuente cercana a la agencia Noticias Argentinas, la medida fue tomada a raíz de los incidentes ocurridos un día después del superclásico, cuando los bomberos debieron intervenir en la segunda bandeja por un foco de incendio que puso en riesgo parte de la instalación.

De acuerdo con los profesionales, el siniestro fue provocado por la acumulación de papeles utilizados en el recibimiento del equipo, antes del comienzo del partido. La hipótesis indica que una persona habría arrojado —de manera involuntaria— un cigarrillo encendido que desató las llamas, generando una situación que podría haber tenido consecuencias más graves de no ser detectada a tiempo. Los peritajes confirmaron que no hubo daños estructurales, aunque se reforzaron las medidas de control para futuros encuentros.

Por fortuna, la rápida intervención del personal evitó que la situación pasara a mayores y que se produjera un incendio incontrolable dentro de La Bombonera. Aun así, el episodio encendió las alarmas dentro del club y de los organismos de seguridad, que evaluarán nuevas disposiciones para garantizar que hechos similares no vuelvan a repetirse en los próximos partidos.



Boca jugará sin banderas ante el Matador. WEB

Hasta el momento, la dirigencia de Boca Juniors no realizó declaraciones oficiales sobre la decisión adoptada por el Comité de Seguridad. Sin embargo, puertas adentro, la medida generó sorpresa y cierta preocupación por el impacto que podría tener en la relación con los hinchas.

En el club entienden que deberán cumplir con las disposiciones vigentes y aguardan una reunión con las autoridades para conocer en detalle los alcances de la restricción y las condiciones para su eventual levantamiento. En el plano deportivo, la restricción llega en un contexto clave: el próximo partido de Boca como local será el domingo 16 de

noviembre frente a Tigre, en el cierre de la fase regular del Torneo Clausura. El encuentro no solo definirá posiciones dentro de la tabla, sino que marcará el regreso del equipo a su casa en un clima atípico, con tribunas sin el habitual color azul y oro que caracteriza cada presentación en La Bombonera.

El desafío para el "Xeneize" será doble: buscar un triunfo que lo mantenga en la pelea deportiva y adaptarse a un contexto inusual en su estadio. Sin el color de las banderas, La Bombonera vivirá un partido distinto, en el que la prioridad será garantizar la seguridad y evitar cualquier situación que pueda poner en riesgo a los espectadores.

RIVER

Maxi Meza deberá ser operado

Se confirmó la lesión del medio-campista de River, Maximiliano Meza, que se había retirado entre lágrimas en el superclásico ante Boca; los estudios arrojaron una avulsión del tendón rotuliano de la rodilla izquierda y deberá afrontar entre tres y cuatro meses de recuperación.

La jugada que encendió todas las alarmas ocurrió cerca de la media hora de partido en La Bombonera. Meza se resbaló y recibió un golpe directo en su rodilla operada, quedando tendido en el piso y tomándose la cabeza en señal de dolor. Ya fuera del estadio, fue visto con una férula inmovilizadora antes de dirigirse a realizarse los estudios que terminaron confirmando un nuevo y duro revés en su carrera. La lesión vuelve a poner en foco un problema físico que lo persigue desde hace tiempo. Tras la participación de River en el Mundial de Clubes, Meza decidió operarse por una tendinitis crónica en el tendón rotuliano y volvió recién en octubre. Sin embargo, desde entonces encadenó recaídas: molestias en febrero y abril, otra lesión en junio —una pequeña fractura de costilla— y la larga recuperación tras la cirugía de julio. Solo en 2025, entre distintas dolencias, ya acumula 198 días fuera de las canchas. En los próximos días, el ex Independiente será nuevamente intervenido quirúrgicamente para iniciar un proceso de rehabilitación que apunta a devolverlo a la actividad recién en 2026.

FÚTBOL LOCAL

Hoy habrá tres partidos

Si el tiempo lo permite, hoy se disputarán dos encuentros correspondientes al Torneo Clausura "Héctor Storti". Desde las 18.00, Regatas recibirá a Fútbol San Nicolás en su cancha de barrio Prado Español, mientras que en el "Jacinto 'Gato' López" La Emilia será local ante Defensores a partir de las 20.30, partido que se jugará a puertas cerradas al ser sancionado el Pañero por las bengalas arrojadas ante el Náutico por el Regional Federal Amateur. El conjunto dirigido por Rogelio Nardoni marcha segundo con 29 puntos y, en caso de ganar, recuperará el liderazgo en soledad que ostenta Somisa con 30 unidades. Por otra parte, desde las 20.00, Belgrano y 12 de Octubre se enfrentarán en cancha de Paraná por los octavos de final de la Copa Nicoleña "Daniel Ronco". Dirigirá Dylan Suárez.

Almada admitió que rechazó una oferta de Riquelme

Después de un largo tiempo, el mediocampista ofensivo Thiago Almada confesó que tuvo un llamado telefónico del presidente de Boca Juniors, Juan Román Riquelme, para concretar su llegada a la institución.

"Tuve un llamado de Román, pero todo quedó ahí. Yo ya había elegido jugar para Botafogo", reveló el integrante de la Selección Argentina campeona del mundo en Qatar 2022.

En el cierre de sus dichos, el "Guayo" confirmó que, en una hipotética vuelta al fútbol argentino, vestiría los colores de Vélez Sarsfield.

"Siempre dije que la prioridad cuando vuelva la va a tener Vélez, el club que me dio la oportunidad de ser lo que soy hoy en día", cerró su declaración. Las declaraciones de Almada no pasaron desapercibidas en el mundo Boca, donde su nombre

había sido vinculado en más de una oportunidad como posible refuerzo para el ciclo de Riquelme en la dirigencia. El contacto directo del vicepresidente xeneize confirma que existió un interés concreto, aunque el futbolista ya había definido su futuro en Europa y priorizó la propuesta del Atlético de Madrid, donde continúa afianzándose bajo las órdenes de Diego Simeone.

PRIMERA LOCAL

Quedaron armadas las semifinales del Clausura

Entre domingo y lunes hubo actividad por el torneo Clausura, en el que solo queda un encuentro por jugarse en el cierre de la fase regular. Dos victorias cosechó Regatas A, que terminó segundo y deberá chocar con Belgrano A en una de las semis. En la otra se cruzarán Somisa A y Sacachispas, que se quedó con el cuarto puesto por la derrota de Defensores A ante La Emilia.

De la Redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

El lunes se jugaron dos partidos en el marco de la decimotercera y última fecha del torneo Clausura de la Primera local, ambos con cosas en juego. Por un lado, en La Emilia, el dueño de casa –con 20 puntos de Lete, 19 de Lattanzio y 14 de Del Pozo y de Acuña– venció por 86 a 77 a Defensores A (21 de Agustín Porta y 14 de Facundo Porta y de Dignani), que con esta derrota quedó fuera de los cuatro que pelearán por el campeonato. Por su parte, Regatas A (37 de Levato, 18 de Ingrata, 16 de Moreno, 13 de Carrizo y 11 de Ferreyra) superó en reducto ajeno por 117 a 58 a Defensores B (14 de Reyik y de Dorado y 12 de Hanglin), para asegurarse el segundo lugar de la tabla.

La fase regular del certamen se cerrará hoy, cuando se enfrenten a las 20.30 Los Andes y Mitre.

En tanto, el domingo Sacachispas (21 de Covinich, 18 de Soldarini y 15 de Szpilard) le había ganado como visitante por 85 a 72 a Somisa B (17 de Nicolás Fiorio, 13 de Clavel y 12 de Di Renzo), triunfo que a la postre le permitiría finalizar cuarto y avanzar de ronda. Y en un pendiente Regatas B (22 de Cernetti y 16 de Díaz Rocha) en Villa Ramallo batió por 66 a 56 a Defensores B (12 de Hanglin y 11 de Reyik y de Zalocco).

Y en otro, postergado de la jornada inaugural, en San Pedro, Regatas A



(32 de Levato, 14 de Ingrata y de Manzano, 11 de Ferreyra y 10 de Reppetti y de Basualdo) se impuso por 117 a 58 sobre Mitre (26 de Reynoso y 13 de Villarruel).

En consecuencia, ahora se viene la etapa de play-offs.

En efecto, en la Copa de Oro y en la Copa de Plata, se disputarán las semifinales –previstas al mejor de tres enfrentamientos–, a jugarse 15, 19 y 22 de este mes. En la lucha por el título se cruzarán Somisa A-Sacachispas y Regatas A-Belgrano A. Dichas llaves se iniciarán la próxima semana.

Las finales serán el 29 de noviembre, el 6 y el 8 de diciembre.

Posiciones				
EQUIPO	Pts.	PJ	PG	PP
Somisa A	26	13	13	0
Regatas A	24	13	11	2
Belgrano A	24	13	11	2
Sacachispas	22	13	9	4
Defensores A	21	13	8	5
Belgrano B	20	13	7	6
Los Andes	19	12	7	5
La Emilia	19	13	6	7
Mitre	17	12	5	7
Regatas B	17	13	4	9
Somisa B	16	13	3	10
Defensores B	16	13	3	10
Riberas	15	13	2	11
Don Bosco	14	13	1	12

Camiseta retro de La Emilia en homenaje a los campeones provinciales

En homenaje a los campeones provinciales de 1976 y 1977, La Emilia lanzó a la venta una camiseta retro utilizada por los Pañeros en esas inolvidables campañas en Chivilcoy y Pergamino. La presentación del modelo se llevó a cabo anoche en la previa del partido en el que La Emilia superó a Defensores en el marco del torneo Clausura de la Primera local. Representando a esos memorables planteles estuvieron Héctor "Toti" Zamparo y Oscar "Bicho" Ferrieri, símbolos y figuras en esos títulos.



TRIATLÓN

Nicoleños completaron el Mundial 70.3 de Marbella

El fin de semana se disputó en Marbella el Mundial Ironman 70.3, con la participación de más de 6000 triatletas que lograron su clasificación en las distintas etapas del circuito, que se desarrollaron durante la temporada a lo largo y ancho del planeta.

Y en la máxima cita de España hubo seis atletas de San Nicolás. El sábado fue el turno de las mujeres, con la presencia de Cecilia Rubianes, Cecilia Centeno y Dafne Koskiniotis, quienes lograron cruzar la meta al completar los 1.9 km de natación, 90 km de ciclismo y 21.1 km de pedestrismo.

Rubianes fue 94ª en su categoría con un tiempo total de 6 horas, 5 minutos y 30 segundos, divididos en 42m29s de nado, 3h28m58s de bici y 1h44m43s a pie.

Cecilia Centeno hizo un tiempo de 6 horas, 52 minutos y 25 segundos (Natación: 41m45s – Ciclismo: 4h04m50s – Pedestrismo: 1h56m53s) y Dafne Koskiniotis cruzó la meta en 6 horas, 57 minutos y 37 segundos, repartidos en 45m29s de natación,

4h10m26s de ciclismo y 1h50m52s de pedestrismo.

El triunfo quedó en manos de la británica Lucy Charles-Barclay, quien cruzó la meta en 4 horas, 14 minutos y 54 segundos.

La rama masculina

Entre los varones, que corrieron el domingo, el mejor nicoleño fue Fernando Piaggio con un tiempo de 5 horas, 5 minutos y 4 segundos (Natación: 33m10s – Ciclismo: 2h59m00s – Pedestrismo: 1h25m22s). Leonardo Mercé, en tanto, completó la prueba en 5 horas, 15 minutos y 58 segundos (Natación: 35m21s – Ciclismo: 3h00m51s – Pedestrismo: 1h32m19s) y Eugenio Parigini lo hizo en 5 horas, 34 minutos y 47 segundos (Natación: 32m57s – Ciclismo: 3h18m02s – Pedestrismo: 1h32m27s). El belga Jelle Geens se quedó con la victoria tras un vibrante final, superando por apenas tres segundos al campeón mundial Kristian Blummenfelt, con tiempos de 3h42m52s y 3h42m55s, respectivamente.

FRANCO COLAPINTO

“Cuando sabés que tenés tu primer año entero confirmado, es algo muy especial”

Franco Colapinto contó cuál fue su reacción luego de que le comunicaran que seguiría en Alpine en el 2026.

Los fanáticos argentinos de la Fórmula 1 recibieron la noticia de que el pilarense renovó su contrato con la escudería francesa y será uno de los pilotos titulares el próximo año junto a Pierre Gasly. Tras el Gran Premio de Brasil, Colapinto habló con Telefe, donde expresó su alivio y felicidad luego de firmar la extensión con la escudería francesa: “Me lo dijeron después de México. Así que fueron unas semanas un poco más tranquilas. Me dijeron que ya estaba todo cerrado, que habían hablado y firmado. Yo contento, feliz, me sacaba un peso de encima”. El camino del argentino en Alpine no fue sencillo, ya que comenzó la temporada 2025 como piloto de reserva, pero su oportunidad llegó en mayo, cuando reemplazó a Jack Doohan y se ganó su lugar acompañando a Gasly. “Cuando sabés que tenés tu primer año entero confirmado, es algo muy especial, es más tranquilo. Podés programar cómo seguir evolucionando y el trabajo con el equipo”, explicó. Además, admitió que las semanas previas al anuncio fueron tensas: “No tener nada asegurado, no saber

si vas a correr la carrera siguiente, eso te genera incertidumbre”. A su vez, se mostró orgulloso de su formación de chico, viajando solo a Europa para cumplir su sueño: “Soy un agradecido por esos años difíciles, carreras complicadas en las que me iba llorando, triste a casa. No tenía a nadie de mi familia que me estuviera esperando... Eran momentos muy duros”. El piloto reconoció que esas experiencias forjaron su carácter y le permitieron afrontar con madurez los desafíos de la temporada: “Si no hubiera tenido esas dificultades, no hubiera aprendido cómo superar lo que pasó este año. El hecho de que haya un argentino todo el año en Fórmula 1 es el sueño de todos”. En el próximo año, Alpine cambiará de motor y la Fórmula 1 adaptará un nuevo formato en sus monoplazas: “Sueño con estar consistentemente en los puntos. Creo que tenemos un buen auto para pelear por puntos en muchas carreras y es lo que queremos. El equipo está trabajando mucho para que sea un buen auto”. Colapinto volverá a las pistas el fin de semana del 23 de noviembre en el marco del Gran Premio de Las Vegas, donde buscará sumar sus primeros puntos con la escudería francesa.

Hallan 931 kilos de cocaína y al prófugo Brian Bilbao, uno de los narcos más buscados en Santa Fe

La Gendarmería capturó en un campo de Exaltación de la Cruz al santafesino que estaba siendo buscado tras el aterrizaje de una avioneta con 400 kilos de cocaína en un campo bonaerense. Luego encontraron 531 kilos más.

Brian Bilbao, uno de los diez prófugos más buscados de la provincia de Santa Fe, fue detenido este martes en una localidad bonaerense. Lo atraparon cuando circulaba en una camioneta con 400 kilos de cocaína, droga que, según trascendió, había descargado de una avioneta. Su caída se suma a las de su hermano y otro miembro de una banda investigada por la Justicia Federal y que tiene otros prófugos.

Brian Bilbao, de 48 años, es apodado Patoruzek de acuerdo a lo trascendido en la causa federal por la que estaba prófugo desde 2023. Lo consideran jefe de una organización criminal dedicada al transporte de cocaína desde Bolivia a la provincia de Santa Fe. Además, consolidaron un esquema de lavado de dinero con empresas rosarinas de varios rubros.

Este martes, en el marco de la investigación que lleva adelante la Procuraduría de Narcocriminalidad, un operativo de Gendarmería culminó con la detención de Bilbao. Según una versión preliminar, lo aprehendieron en Exaltación de la Cruz mientras seguían un traslado de cocaína que se realizaba en la avioneta. Los paquetes fueron cargados en una camioneta que luego fue interceptada y en la cual estaba el prófugo, que llevaba documentación de una identidad falsa.

Buscado

Desde mitad de año, Brian Bilbao y su hermano Waldo in-



Brian Bilbao, narco detenido.



tegraban la lista de prófugos más buscados de la provincia de Santa Fe, aunque no se conoce causa en su contra en la Justicia santafesina. El Gobierno ofrecía 50 millones de pesos por cada uno. Waldo fue detenido a mediados de septiembre en un departamento de El Palomar, el edificio ubicado en Colón al 1200, barrio Martín del centro rosarino. Ya en julio había sido detenido otro investigado como parte de la banda, Pablo Javier Raynaud.

La investigación comenzó en agosto de 2020 cuando un comando de Gendarmería intentó

capturar a un grupo dedicado al traslado de cocaína que iba a bajar un cargamento en un campo cercano a Cañada de Gómez. Mientras vigilaban la zona, vieron una avioneta y una camioneta que le seguía el camino, por lo cual comenzó una persecución que terminó con el vehículo volcado, dos ocupantes muertos y uno detenido. Los celulares secuestrados allí fueron claves para abrir el expediente.

Brian Bilbao fue identificado como líder. Vivía con su familia en Tierra de Sueños 3 de Roldán. En octubre de 2023 se realizó el operativo Cosecha Blanca en

un hangar del club de golf Campo Timbó, Oliveros, que tiene su propia pista de aterrizaje. Pretendían detener a los Bilbao y el resto de la organización, pero solo aprehendieron a los eslabones más bajos: los colombianos Santiago Arbeláez Zapata y José David Hurtado Osorio, a quienes descubrieron limpiando la avioneta con productos químicos y una aspiradora que, luego de ser peritada, se supo que tenía restos de cocaína. Para entonces, tal vez por un dato con el que lograron anticiparse, los hermanos Bilbao y otros miembros de la banda lograron una

fuga silenciosa y se mantuvieron prófugos por dos años.

Lavado

Además de los hermanos Bilbao y Raynadu, la banda contaba con otros integrantes con experiencia en el narcotráfico. Los ya detenidos son los colombianos Juan Manuel Gómez Orrego, Santiago Arbeláez Zapata, José David Hurtado Osorno y Julián David Correa Posso, relacionados con la mecánica de los aviones. También fueron procesados el piloto Juan Alberto Clerici, Ángel Ramón Narvay, Mauricio Aranda, Claudio Di Mare y Martín Morales, Wilmer Bolívar Cano, Santiago Javier Rubén Cacciagione, Guadalupe Torres Servín, Tomás Abel González, Germán Urán, Rita Martínez, Adriana Morales y Blas Santos.

Los Bilbao estaban prófugos, al igual que otros miembros de sus familias. Son Paola Vanesa Acuña, pareja de Brian, y su hijo Yael Denis Aragón. También tienen pedido de captura Mariano Miguel Zuviría y Maximiliano Javier Martínez.

Según los investigadores, la banda volcó sus ganancias a "actividades comerciales lícitas para ingresar el dinero o los bienes provenientes del narcotráfico, con el objeto de darles apariencia lícita y lograr su reutilización". En ese sentido, detectaron maniobras en rubros de taxis, locales gastronómicos, compra y venta de vehículos, organización de eventos, adquisición de inmuebles y partes de empresas agropecuarias.



Único en la región

TUS DATOS, EL CORAZÓN DE TU NEGOCIO,
SEGUROS EN NUESTRA NUBE

+54-11-5258-8785

g2k.com.ar

@g2khosting

/g2khosting



el clima

HOY

Parcialmente nublado.

Mínima: 13º
Máxima: 26º



JUEVES

Despejado.
Mínima: 13º Máxima: 27º



VIERNES

Parcialmente nublado.
Mínima: 15º Máxima: 29º



el sol



Salida:
5.54



Puesta:
19.39

la luna



Menguante
12/11/25



Nueva
20/11/25



Creciente
29/11/25



Llena
4/12/25

río Paraná

Fuente: Prefectura San Nicolás

Andresito	1.54 B.
Iguazú	11.40 B.
Posadas	10.14 B.
Corrientes	3.39 B.
Paraná	2.56 C.
Santa Fe	2.62 E.
San Lorenzo	2.48 C.

Rosario	2.30 C.
Villa Constitución	1.79 C.
San Nicolás	1.61 C.
Ramallo	1.35 C.
San Pedro	1.24 C.
Baradero	1.20 C.
Formosa	2.20 C.

clasificados

Bolsa de trabajo

/ofrecidos

SE OFRECE HOMBRE para trabajar como ayudante de herrería y albañilería. Con referencias. Tel. 3364178735

/pedidos

SE BUSCA EMPLEO limpieza, acompañante de persona mayor, atención al público, niñera. Con muy buenas referencias. Tel.: 2477-201335

Cuidado de personas

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas por la tarde o la mañana y limpieza. Con referencias. Tel.: 3364671553

SE OFRECE SEÑORA cuidado de personas en clínica con experiencia y referencias. Tel.: 3364213580

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza, solo por la mañana. Tel. 3364115665

Servicio doméstico

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza. Teléfono. 3364631580.

SE OFRECE SEÑORA para servicio doméstico y/o cuidado de personas con referencias. Teléfono. 154681771.

SE OFRECE MUJER para trabajo doméstico, acompañante de persona mayor con cama adentro y atención al público. Tel. 2477201335

SE OFRECE SEÑORA para dama de compañía de abuelas de martes a sábados con referencias. Tel. 3364623540

Edictos judiciales

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. NATIVIDAD FLORENTINA DÍAZ. San Nicolás, 2025. P3 e: 10-11-25

EDICTO. Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PEDRO VINCE. San Nicolás, noviembre de 2025. P3 e: 10-11-25

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA VIVIANA FRATTINI. Ramallo, 5 de noviembre de 2025. P3 e: 10-11-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HAROLDO ANTONIO DI STEFANO. San Nicolás, 4 de noviembre de 2025. P3 e: 10-11-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de LOZANO MARTOS FERNANDO JAVIER S/SUCESIÓN TESTAMENTARIA. San Nicolás, 24 de octubre de 2025. P3 e: 10-11-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA SANDOVAL. San Nicolás, noviembre de 2025. P3 e: 10-11-25

EDICTO. El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, del Departamento Judicial San Nicolás, a cargo del Dr. FERNANDO A. ENGHELMAYER, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NILDA BLANCA BALOCCO. San Nicolás, 2025. P3 e: 10-11-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de POMBO CARLOS FABIÁN. San Nicolás, septiembre de 2025. P3 e: 10-11-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DIANDA ELVA ZAIRA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C. y 2340 del C.C. y C.). San Nicolás, 4 de octubre de 2025. P3 e: 10-11-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, ECHEVARRÍA ÁNGELA CECILIA, para que en el término de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C.). San Nicolás, 31 de octubre de 2025. P3 e: 10-11-25

P3 e: 10-11-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ZATON FE Y GONZÁLEZ LUIS ÁNGEL. San Nicolás, 22 de octubre de 2025. P3 e: 10-11-25

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSÉ WALTER TOSQUES y de doña SILVIA AURELIA FERREYRA. Ramallo, octubre de 2025. P3 e: 10-11-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de URQUIAGA ALBERTO CIPRIANO Y CARRANZA NÉLIDA CATALINA. San Nicolás, 2025. P3 e: 10-11-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRERA PATRICIO DAVID. San Nicolás, 24 de septiembre de 2025. P3 e: 10-11-25

EDICTO. El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don AXEL CARTEY. San Nicolás, octubre de 2025. P3 e: 10-11-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OMAR CANTELMI San Nicolás, octubre de 2025. P3 e: 10-11-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA ESTHER ASENJO. San Nicolás, noviembre de 2025. P3 e: 10-11-25

“Safaris humanos”

La Fiscalía de Milán investiga a italianos que abonaban hasta 100.000 euros para participar de un macabro tour.



La Fiscalía de Milán investiga supuestos “safaris humanos” que consistían en disparar a civiles indefensos en el sitio de Sarajevo durante la guerra de Bosnia (1992-95).

Estos “francotiradores” habrían pagado hasta 100.000 euros para poder participar de estos “tours”, según la prensa italiana, aunque la tarifa aumentaba si se elegía a niños como blancos.

La investigación de estos supuestos crímenes está a cargo del fiscal Alessandro Gobbi tras la denuncia del escritor Ezio Gavazzeni y de los abogados Nicola Brigida y Guido Salvini.

“La documentación incluye las pruebas que han permitido abrir esta investigación y revela que ciudadanos italianos viajaban a Sarajevo, pasando por Trieste, para matar a personas asediadas”, dijo Brigida.

El sitio de Sarajevo causó más 11.000 muertos, la mayoría de ellos civiles.

“Francotiradores turísticos”

La tesis de los denunciantes es que durante el trágico sitio de Sarajevo, que atrapó a miles de civiles durante casi cuatro años bajo el fuego de la artillería serbobosnia, algunos italianos se sumaron a los asediadores para disparar por mero ocio, apostados como francotiradores en las colinas alrededor de la ciudad bosnia.

“Estamos hablando de personas que viajaban para matar a gente los fines de semana. Hablar de ‘safaris de la muerte’ da escalofríos”, sostuvo el abogado, citado por EFE.

farmacias



Desde las 8:30 hasta 8:30 día siguiente

ALLUCHON, Olleros 55
BONGIORNO, Francia y Alberdi
BRACCO, Av.Savio 373
FLOREANI, Garibaldi y Alem
PINASCO, Alvear 95
PRADO, M.Cernadas 110

“ENVÍE UN SMS CON LA PALABRA FARMA.S.N.AL 8008 Y CONOZCA LAS FARMACIAS DE TURNO”
[COLEGIO DE FARMACEUTICOS]

loterías/quinielas

LAS AGENCIAS DE LA CIUDAD

quiniela nacional matutina

1) ...7849	8) ...2733	15) ...0846
2) ...5566	9) ...2565	16) ...6557
3) ...7392	10) ...6556	17) ...7159
4) ...7776	11) ...9317	18) ...5097
5) ...9067	12) ...3746	19) ...9995
6) ...6976	13) ...0641	20) ...3100
7) ...1446	14) ...7023	

quiniela nacional vespertina

1) ...3034	8) ...4173	15) ...6829
2) ...4236	9) ...7326	16) ...6709
3) ...4823	10) ...9329	17) ...4761
4) ...0058	11) ...3282	18) ...5036
5) ...7068	12) ...8605	19) ...1386
6) ...8336	13) ...7958	20) ...6920
7) ...8824	14) ...4906	

quiniela nacional nocturna

1) ...0353	8) ...9108	15) ...3474
2) ...9594	9) ...1008	16) ...7586
3) ...8994	10) ...4173	17) ...4159
4) ...6192	11) ...3916	18) ...1382
5) ...7438	12) ...6071	19) ...5101
6) ...9445	13) ...4651	20) ...6716
7) ...6976	14) ...3138	

quiniela Bs.As. matutina

1) ...3215	8) ...6791	15) ...7771
2) ...2848	9) ...5589	16) ...6154
3) ...2945	10) ...0808	17) ...4081
4) ...8424	11) ...6111	18) ...8551
5) ...2830	12) ...4778	19) ...2800
6) ...3343	13) ...2433	20) ...9441
7) ...5666	14) ...9089	

quiniela Bs.As. vespertina

1) ...2823	8) ...4637	15) ...3063
2) ...7940	9) ...7084	16) ...2550
3) ...4558	10) ...0773	17) ...7929
4) ...5622	11) ...0938	18) ...7604
5) ...5476	12) ...7791	19) ...5701
6) ...7329	13) ...1908	20) ...2234
7) ...8238	14) ...4229	

quiniela Bs.As nocturna

1) ...4892	8) ...8821	15) ...6103
2) ...0527	9) ...1770	16) ...6106
3) ...9220	10) ...3088	17) ...0546
4) ...7809	11) ...3163	18) ...7265
5) ...8357	12) ...8776	19) ...2746
6) ...1629	13) ...7618	20) ...6806
7) ...3546	14) ...8568	

quiniela Santa Fe nocturna

1) ...1494	8) ...5605	15) ...7382
2) ...4482	9) ...1855	16) ...0792
3) ...6040	10) ...7303	17) ...8119
4) ...3099	11) ...3225	18) ...8842
5) ...1171	12) ...6867	19) ...3073
6) ...4071	13) ...1450	20) ...8483
7) ...6252	14) ...0524	

quiniela Córdoba nocturna

1) ...2120	8) ...4261	15) ...5443
2) ...0398	9) ...8666	16) ...5723
3) ...9293	10) ...2032	17) ...9519
4) ...6802	11) ...9649	18) ...9983
5) ...9340	12) ...1533	19) ...4009
6) ...9092	13) ...9480	20) ...3764
7) ...0254	14) ...1052	

TENDENCIAS

Buenos Aires fue elegida la ciudad más atractiva del mundo en un ranking internacional

Fue distinguida en los Wanderlust Reader Travel Awards 2025. El jurado destacó la diversidad cultural, la gastronomía y la hospitalidad porteña como claves del reconocimiento global.

Por primera vez, Buenos Aires fue elegida como la ciudad más atractiva del mundo en los Wanderlust Reader Travel Awards 2025, un reconocimiento internacional que marca un hito para la capital argentina.

El galardón, anunciado durante una ceremonia en la emblemática National Gallery de Londres, fue el resultado de la votación de 208.000 lectores de Wanderlust Magazine, quienes emitieron cerca de cinco millones de votos en la 24ª edición de estos premios.

Según Wanderlust Magazine, la distinción se basa en la opinión de una comunidad global de viajeros experimentados, que cada año eligen sus destinos favoritos en distintas categorías.

En esta edición, Buenos Aires ascendió seis posiciones respecto al ranking anterior y obtuvo el primer puesto en la categoría de "Ciudad más deseada del mundo".

Entre los motivos que llevaron a Buenos Aires a encabezar el ranking, Wanderlust Magazine y sus lectores resaltaron la energía creativa de los barrios porteños, el renacimiento de las salas de tango y la pujante escena de jóvenes chefs que están redefiniendo la gastronomía argentina.

"Este triunfo marca un hito para la capital argentina, célebre por su música, su cultura de cafés y su vibrante escena creativa", dijeron los organizadores.



En la categoría de Ciudad Más Deseada (del Mundo) de los Wanderlust Awards, Buenos Aires se alzó con el codiciado premio Oro por primera vez.

La publicación también subrayó la oferta cultural de la ciudad, que incluye más de 7000 locales gastronómicos, 287 teatros, 380 librerías y 150 museos, así como una agenda de espectáculos activa durante todo el año.

La hospitalidad y calidez de los porteños fueron señaladas como elementos distintivos que enriquecen la experiencia de quienes visitan la capital argentina.

Con 4,8 millones de votos emitidos por 208.000 lectores apasionados y trotamundos, hubo distinciones en 22 categorías, que incluyen los países, ciudades, islas y regiones más atractivos de Europa y del resto del mundo.

En el ámbito de países, Japón fue elegido como el destino más atractivo a nivel global, e Italia mantuvo su liderazgo en Europa. La edición 2025 de los premios también distinguió

a Dubrovnik por sus iniciativas en turismo sostenible.

El ranking de las ciudades más atractivas del mundo

- Buenos Aires
- Tokio
- Sídney
- Ciudad del Cabo
- Vancouver
- Singapur
- Marrakech

- Río de Janeiro
- Quito
- Hong Kong

En la categoría de ciudades más deseadas del mundo, Tokio obtuvo la medalla de plata y Sídney la de bronce, mientras que Estambul fue reconocida como la ciudad europea más atractiva. El listado incluyó también a destinos como Ciudad del Cabo, Vancouver, Singapur, Marrakech, Río de Janeiro, Quito y Hong Kong.

Generamos **7 veces** la energía que consumimos
#CompromisoSustentable

